



# CPA

LA REVISTA DEL CONTADOR ECUATORIANO

# 60

## ANIVERSARIO

1964 - 2024

# INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CONTABLES DEL ECUADOR - IICE

ORGANISMO TÉCNICO DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA

EDICIÓN N°. 001 • JULIO 2024

# ÍNDICE

- 3 Socios y Colegas Contadores
- 4 Síntesis Histórica del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IICE)
- 11 Reseña Histórica del Desarrollo Profesional del Contador en el Ecuador
- 16 Chat Gpt Aplicado Para Contadores y Auditores
- 18 Auditoria Forense y Lavado de Activos
- 19 Contratos de Trabajo, Tipos y Elementos
- 22 Los Derechos Sociales de los Ciudadanos
- 24 El Auditor Externo y La Inteligencia Artificial IA
- 27 Estados Financieros Consolidados, NIIF 10
- 29 Manual de Políticas Contables Adoptado de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- 32 Presentación y Revelación en Estados Financieros, NIIF 18
- 35 Plan de Capacitación IICE Septiembre - Diciembre 2024
- 36 El Perfil del Contador Público y su Preparación para el Futuro
- 37 Desafíos Tecnológicos para el Contador en los Procesos Contables. ¿Ventaja para Evitar Riesgos de Fraude?
- 40 Destacado Desarrollo Profesional en el Mundo de la Auditoría
- 42 El Rol del Representante Legal de las Compañías Mercantiles
- 45 La Certificación de los Profesionales de la Contabilidad
- 47 Certificación y Capacitación ¿Cuál es la diferencia y porqué se necesita ambas?

IICECUADOR



# DIRECTORIO 2024-2026

## **PRESIDENTE**

Genaro Leonardo Bastidas Torres

## **VICEPRESIDENTE**

Clarkent Ruben Mackay Castro

## **SECRETARIO TÉCNICO**

Juan Leonidas Moran Cedillo

## **TESORERO**

Gustavo Orlando Acuña Moran

## **SECRETARIA**

Mirella Martha Dager Hernández

## **Primer Vocal Principal**

Manuel Estuardo Pérez Cisneros

## **Segundo Vocal Principal**

Eugenio Otilio Rodríguez Mite

## **Tercer Vocal Principal**

Lorenzo Raúl Martínez Coello

## **Cuarto Vocal Principal**

Charito Piedad Feijoo Aguilar

## **Quinto Vocal Principal**

Vicente Alberto Cárdenas Macias

## **Primer Vocal Suplente**

Luz Marina Quintana Aguirre

## **Segundo Vocal Suplente**

Eugenio Patricio Ramírez Lozano

## **Tercer Vocal Suplente**

Shirley Epifania Alonso Muentes

## **Cuarto Vocal Suplente**

Daniel Lider Conforme Sánchez

## **Quinto Vocal Suplente**

Fabián Andrés Delgado Loor

## **REVISTA CPA**

### **DIRECTOR**

CPA. Genaro Bastidas Torres

### **JEFE DE REDACCIÓN**

CPA. Manuel Pérez Cisneros

### **DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO**

ING. Mercy Rodriguez Chele

### **CONTACTO**

0958644385

iicecuador-2020@hotmail.com

iicecapacitaciones\_2020@hotmail.com

### **IMPRESIÓN**

IICECUADOR



# SOCIOS Y COLEGAS CONTADORES

Por:

**CPA. Genaro Bastidas Torres**

**E**l Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, Organismo Técnico de la Contaduría Pública del país, fue constituido el 8 de julio de 1964, es decir acaba de cumplir su Sexagésimo Aniversario de creación, por lo que enviamos un cordial saludo a todos quienes hacemos esta prestigiosa Institución, así como a todos los colegas Contadores del país.

En homenaje a este aniversario, en esta ocasión estamos lanzando la **“Revista CPA”**, para través de este medio de difusión, aportar con mayores conocimientos a Contadores, otros profesionales similares, empresarios, estudiantes de Contaduría, Universidades, Cámaras de la Producción y Entidades Públicas, con la publicación de importantes temas relacionados con la Contaduría Pública y la Administración de Empresas, como las normativas Tributaria, Societaria, Laboral, de Seguridad Social, Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF), Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, (NIIF PYMES), Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, (NICSP), Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, (NIAA), Normas Internacionales de Sostenibilidad, Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, Auditoría Forense, Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales, entre otros temas que serán tratados por prestantes profesionales, con



**CPA. GENARO BASTIDAS TORRES**  
**PRESIDENTE**  
**DIRECTORIO 2024 - 2026**

amplios conocimientos y vasta experiencia laboral y académica.

Como organismo técnico, nuestra misión, objetivos y proyectos presente y futuro que se implementen, deben tener el apoyo incondicional de todos los contadores del país, por el mismo hecho de ser los generadores y responsables de la información empresarial para la toma de decisiones y como fuente de información para los Organismos de Control, Banca, Inversionistas, Proveedores y Clientes.

Entre los objetivos a cumplir está:

- La Reforma integral a la Ley de Contadores: la actual tiene 60 años de vigencia. Las reformas deben considerar los estudios con Normas internacionales;
- Unificación de títulos: Contador Público Autorizado;
- La Certificación del Contador Profesional, mediante la capacitación continua de alto nivel para respaldar la credibilidad de su trabajo bajo estándares internacionales.

# SÍNTESIS HISTÓRICA

## DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CONTABLES DEL ECUADOR (IICE)

Por:

**CPA. Genaro Bastidas Torres**

Presidente Directorio 2024 - 2026

El IICE es el Organismo Técnico de la Profesión de Contaduría Pública en nuestro país. Es misión del IICE, la investigación técnica-científica de la Contaduría Pública y el fomento del progreso de la profesión contable, propiciando la competencia y actualización de sus miembros, mediante la Educación Profesional Continuada, a fin de asegurarle a la sociedad la existencia de una calificada clase profesional, con ética, que genere confianza y contribuya con el interés público.

### El IICE y las Normas o Principios técnicos de Contaduría Pública en el Ecuador.

1. - Las primeras normas de contabilidad adoptadas por la Superintendencia de Compañías en nuestro país fueron los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) promulgadas por el XIII Congreso Nacional de Contadores del Ecuador en noviembre de 1975. Luego de la formalidad legal la FNCE, delegó desde 1978 al IICE la difusión de los referidos PCGA y la respectiva capacitación a los Contadores. Era el nombre genérico de las normas de contabilidad financiera de los EE.

- A partir de 1972 las normas contables de los EE. Los principios o normas americanas fueron ratificados por la Superintendencia de Compañías en 1987, sin embargo, de las citadas normas de contabilidad se publicaron en forma oficial solo 118 títulos y enunciados. Estas normas no se aplicaron en forma completa por la mayoría de las compañías que

operaban en el País, pues siguió dominando una contabilidad con finalidad tributaria.

El IICE empezó a cumplir su misión desde el año 1977 y desde el inicio los primeros Directores Ejecutivos Nacionales fueron: **CPA. René Alarcón Buchelly (1977- 1978 y 1981- 1982 - dos períodos); CPA. Manuel Sellan Zamora (1979-1980); CPA. Francisco Herrera Jurado (1983-1984) y CPA. Raúl Carrión Castillo (1986-1987)**, quienes enfocaron los esfuerzos profesionales de sus respectivos Directorios, en organizar la nueva institución y a evaluar y fortalecer la práctica profesional por cuanto nuestro país carecía de normas o principios técnicos e iniciaron la capacitación de los contadores. Así mismo lograron que la sede institucional del IICE, sea la ciudad de Guayaquil en 1981.

Los primeros Directorios que lideraron el IICE conformaron equipos de alto nivel profesional y gran experiencia quienes orientaron la profesión hacia nuevos rumbos. El IICE en coordinación con la Federación Nacional de contadores del Ecuador, FNCE y las instituciones líderes de las políticas gubernamentales, emitió importantes pronunciamientos técnicos para contabilizar, por ejemplo:

- La Sucretización de la deuda externa de las compañías privadas del País
- El Ajuste de los Estados Financieros por Inflación.

**2.-** Durante las Presidencias de **CPA. Vicente Cárdenas Macías (1988-1989)**, se continuó con la preparación y emisión de Pronunciamientos y Boletines Técnicos y para su difusión el IICE programó y ejecutó capacitaciones a los Contadores de las principales ciudades del país y en la Universidad de Guayaquil.

**3.-** En las Presidencias de CPA. Eugenio Rodríguez Mite (**1990 – 1991 1er. período**), CPA. Gustavo Acuña Morán (1992 – 1993) y CPA. **Eliecer Campos Cárdenas (1994-1995)**, se realizaron importantes actividades profesionales como:

3.1 Preparación e implementación del Estado de Flujos de Efectivo.

3.2.- Códigos de Ética Profesional.

3.3.- Capacitación Profesional.

**4.-** En los Directorios de CPA. Jorge Maestre Delgado (**1996-1997 y 1998-1999 dos períodos**) y CPA. Lorenzo Martínez Coello (2000 -2001), se realizaron las siguientes actividades importantes:

4.1 Seminario Regional Interamericano de Contabilidad.

4.2 Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

4.3 Normas Ecuatorianas de Auditoría (NEA).

4.4 Acuerdo interinstitucional.

4.5 Proyecto FOMIN (Fondo Multilateral de Inversiones) y el IICE con la visión de las NIIF.

4.6 Dolarización de los Estados Financieros de las sociedades que operan en el Ecuador

4.7. Logro en el campo internacional, El CPA.

Jorge Maestre Delgado, en representación del IICE, fue elegido en el año 2003 Vice

Director Principal de la Asociación Interamericana de Contabilidad, (AIC)

**5.-** En los Directorios del CPA. Eugenio Rodríguez Mite (**2004-2005 y 2006-2007 2do y 3er período**); CPA. Lorenzo Martínez Coello

(2008-2009 2do período); CPA. Ruben Mackay Castro (2010-2011), se suscitaron los siguientes hechos importantes:

5.1 Código de Ética del Contador Ecuatoriano (CECE).

5.2 La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) adoptó las NIIF para la Contabilidad y las NIAA para las Auditorías Externas.

5.3 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

5.4 Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF).

5.5 Seminarios Binacionales.

**6.-** En los Directorios del CPA. Cornelio Elizalde Aguilar (**2012- 2013**), se realizaron varias capacitaciones sobre temas NIFF y normativa tributaria.

**7.-** En el periodo del CPA. Cesar Sobrevilla Cornejo (**2014-2015**), se realizaron las siguientes actividades académicas importantes:

7.1.- En los años 2014-2015, se realizaron varios seminarios taller con duración de 96 y 87 horas académicas respectivamente.

7.2.- Seminario taller del VI Programa de actualización profesional dirigido al personal docente de la facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad de Guayaquil, con 56 horas de duración con la participación como instructores de miembros de las firmas DELOITTE, PWC, E&Y, HBL Consultores, Moran Cedillo, Moore Stephan y el IICE.

7.3.- Seminario Internacional de Auditoría con la participación como instructor del CPA. José Parrales de HBL Venezuela.

7.4.- Sesión solemne por los 50 años de vida institucional del IICE, realizado en noviembre de 2014.

**8.-** En los Directorios del CPA. Jaime Suarez Herrera (**2016- 2017**), se realizaron las siguientes actividades:

- 8.1.- Reforman del estatuto del IICE.
- 8.2.- Capacitaciones en las áreas de NIFF, Tributación
- 8.3.- Conferencias por el Día del Contador Ecuatoriano en los años 2016 y 2017.
- 8.4.- Obras de readecuación del piso y pintada integral de la sede institucional.

**9.-** En el directorio del CPA. Jimmy Marín Delgado (2018-2019), se continuaron realizando actividades:

- 9.1.- Capacitación en las reformas de normas legales.
- 9.2.- Se apoyó a las Universidades San Gregorio de Portoviejo con el seminario presencial sobre la **NIIF para PYMES** para alrededor de 100 estudiantes de la carrera de Contaduría Pública
- 9.3.- A la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manta en su sede en El Carmen seminario sobre reformas tributarias.
- 9.4.- A las Universidades Laica Vicente Rocafuerte y Universidad Técnica de Milagro seminario de actualización tributaria y NIIF
- 9.5.- A la Universidad Politécnica del Chimborazo; conferencia sobre tributación con la participación de los CPA. Manuel Pérez Cisneros, y el CPA. Genaro Bastidas Torres, Presidente del Comité de Desarrollo Profesional.
- 9.6.- Los CPA. Manuel Pérez Cisneros, Vicepresidente y Genaro Bastidas Torres, Presidente del Comité de Desarrollo Profesional. Asistieron y participaron en varias ocasiones, entre los meses de octubre a diciembre, en la Asamblea Nacional, en representación del IICE, en defensa de los intereses de la profesión contable, cuando se pretendió despojar de sus fuentes de ingresos a través del Proyecto Económico presentado por el Gobierno del Lcdo. Lenin Moreno. Sus gestiones, junto a la FNCE y ciertos colegios provinciales de Contadores impidió que se cometiera este atropello, como se evidenció con la promulgación el 31 de diciembre de 2019 de la Ley de

Progresividad y Simplificación Tributaria.

**10.-** En el periodo del CPA. Manuel Pérez Cisneros como Presidente (2020-2021) se realizaron las siguientes actividades:

- 10.1.- Conferencias en 14 ciudades del país, con los temas “**Ley de Progresividad y Simplificación Tributaria**” y la “**Función del Contador y su Ética Profesional**”; habiendo capacitado a alrededor de 900 contadores; estas capacitaciones no pudieron ampliarse a otras ciudades del país, por la aparición a partir de finales de febrero, del COVID19, que causó una tragedia nacional con pérdidas de miles de vidas humanas y que además ocasionó el cierre de actividades del IICE por alrededor de casi nueve meses; el reinicio de actividades fue difícil y la capacitación presencial decayó en un 100 %, dando origen a la capacitación vía on line, lo que afectó considerablemente los ingresos del IICE, ya que además los Socios dejaron de aportar su membresía anual, sin embargo se tuvo que financiar con dinero personal, los gastos administrativos correspondientes.
- 10.2.- Se efectuaron seminarios de capacitación en las áreas de tributación y NIIF.
- 10.3.- Se suscribió convenio con el Instituto Internacional de Auditores Forenses Antifraude (**IIAFA**), para capacitar a los contadores ecuatorianos en esta nueva especialidad.

**11.-** En el Directorio del periodo 2022-2024 del CPA. Genaro Bastidas Torres, se realizaron importantes actividades a saber:

- \* Capacitaciones sobre Reformas Tributarias y Societarias durante 2022,2023, 2024
- \* Seminarios sobre Excel para Contadores
- \* Seminario sobre Auditoria Forense
- \* Ciclo de Conferencias por aniversario institucional
- \* Ciclo de Conferencias por el Día de El Contador Ecuatoriano

11.- EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, (SCVS), INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CONTABLES DEL ECUADOR, (IICE) Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CONTADORES DEL ECUADOR (FNCE), con un plazo de duración de DOS AÑOS, en el cual las partes acordaron establecer el marco general de las relaciones de cooperación interinstitucional entre la SUPERCIAS, FNCE e IICE, a través de la planeación, programación y realización de actividades conjuntas encaminadas al fortalecimiento de los sistemas bajo control de la Superintendencia, a través del desarrollo de normativas, metodologías, técnicas y capacitaciones, con la cooperación de la FNCE e IICE para mejorar la calidad de la información a presentar al organismo de control.

Lamentablemente, cierto grupo de Contadores, manifestó su inconformidad sobre este convenio, lo que obligó a la SCVS a dejarlo sin efecto, perjudicando a los profesionales contables del país a elevar su calidad profesional a un estándar internacional de Certificación, acorde a las exigencias de las Normas Internacionales de Información Financiera, el Código de Ética Internacional para Contadores Profesionales y las Tecnologías de la Información.

\* Se coordinó junto con la FNCE, el desarrollo del APLICATIVO DE CARGA DE INFORMACION 2022 A LA SCVS, el 26 de enero de 2023, vía on line con la asistencia de aproximadamente 2525 Contadores de todo el país.

11.2.- Se suscribió el 6 de octubre de 2023 el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA FORMACION DE LOS FUTUROS PROFESIONALES DE CONTADURIA PUBLICA ENTRE EL

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CONTABLES DEL ECUADOR (IICE) Y LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI, con un plazo de duración de CINCO AÑOS. El convenio se encuentra en fase de preparación de importantes proyectos.

11.3.-suscribir sendos convenios de cooperación interinstitucional con la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manta y la Universidad del Sur de Manabí, con sede en el cantón Jipijapa.

11.4.-Se suscribió el 9 de marzo de 2023 el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CONTABLES DEL ECUADOR, (IICE) Y LA EMPRESA HOTELERIA Y TURISMO DEL ECUADOR S.A. TURISCUADOR, teniendo por objeto brindar alojamiento tanto para los Socios como para los Facilitadores del IICE, cuando pernocten en la ciudad de Manta, por sus actividades profesionales o de descanso y esparcimiento familiar.

12.- El actual Directorio del periodo 2024 presidido por el CPA. Genaro Bastidas Torres, ya ha realizado los siguientes eventos académicos:

\* Capacitaciones sobre Reformas Tributarias y Societarias 2024

\* Ciclo de Conferencias por aniversario institucional

Al término del mes de agosto de 2024, se está finalizando la diagramación de la REVISITA CPA, la misma que será lanzada a mediados del mes de septiembre.

Se ha elaborado un programa de capacitaciones de alto nivel profesional para los meses de septiembre a diciembre de 2024.

# RESEÑA HISTORICA

## DEL DESARROLLO PROFESIONAL DEL CONTADOR EN EL ECUADOR

Por:

**Ing. Com. Mgtr Eugenio Rodriguez Mite**

Correo: [Rodasoc.erodriguezm@gmail.com](mailto:Rodasoc.erodriguezm@gmail.com)



**A** continuación, una síntesis de los principales factores e instituciones que han propiciado el desarrollo profesional del Contador que opera en nuestro país; el tema ha sido revisado desde el año 1940 hasta la fecha.

**1.- Los Colegios de Comercio de enseñanza secundaria**, principalmente eran colegios nocturnos que aproximadamente hasta 1950 preparaban Contadores Comerciales en 3 años de estudio.

Los Contadores para ejercer la profesión, tenían que validar su título en la Comunidad de negocios, hasta 1936 cuando se emitió el Decreto Ejecutivo 317, **“cualquier experto en contabilidad podía ejercer la profesión sin necesidad de un certificado oficial de ninguna Cámara de Comercio del país”**

Más adelante, los Colegios de Comercio y Administración prepararon a los bachilleres de 6 años de estudio como Contadores Públicos; para la asignatura de Contabilidad, se desarrollaron programas de estudios con conceptos, definiciones y practicas básicas a cargo de la experiencia de los Profesores que en un buen número eran Contadores en ejercicio.

**2.- Instituciones de Contadores de defensa y fomento profesional.** - En 1936 Un grupo de profesionales egresados del

Colegio Nacional Mejía creó “la Asociación de Contadores Comerciales del Ecuador, para la defensa del Título Oficial; en 1943 adquiere personería Jurídica la Asociación de Contadores y Expertos de Pichincha.

El Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IICE), es un organismo técnico de la profesión, autónomo, sin fines de lucro creado por Resolución del III Congreso Nacional Extraordinario de Contadores del Ecuador, en Quito el 24 de mayo de 1964 y formalizado en Acuerdo del Ministerio de Educación el 8 de julio de 1964.

La Ley de Contadores se expidió el 29 de diciembre de 1964, publicada el 7 de enero de 1965, reformada varias veces y vigente hasta la fecha. La ley reconoció los primeros Contadores del País, graduados en los Colegios de segunda enseñanza.

en su “**Art. 60.- (Reformado por el Art. 1 del D.S. 658, R.O. 113, 1-VIII-1972).**”

Los ecuatorianos y extranjeros que, a la fecha de promulgación de esta Ley, estuvieren matriculados en cualquier año en los Colegios de Segunda Enseñanza del Ecuador que tengan la especialización de Comercio y Administración legalmente reconocidos por el Estado, y que llegaren a graduarse de Contadores hasta el año lectivo 1973-1974, serán considerados Contadores Públicos.

Mediante la expedición de un Decreto Supremo, a finales del mes de diciembre de 1974, se reconoció como Contadores Públicos a los ciudadanos que se encontraban cursando el sexto año de estudios y lo aprobaran promoción 1974-1975 del Colegio Municipal Nocturno de Comercio y Administración José Andrés Mateus.

### **3.- Principios y Normas de Contabilidad. -**

En Ecuador no existía un cuerpo de normas o principios de contabilidad.

3.1.- Los Colegios de Comercio y Administración impartían conceptos y definiciones tomados de libros de Contabilidad de autores extranjeros y ecuatorianos y de las disposiciones de la anterior Ley de Impuesto a la Renta.

3. 2 Las primeras normas formales de contabilidad adoptadas fueron los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).

- Los PCGA eran las normas de contabilidad de los EE.UU, normas que a partir de 1972, se incorporaron y se denominaron Financial Accounting Standard (FAS) emitidos por el FASB Financial Accounting Standards Board (FASB)).

Los PCGA (los denominaron con el nombre anterior) fueron divulgados por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IICE) compromiso de la Asamblea Nacional del

IICE en 1978.

3.3.- El IICE en coordinación con la FNCE durante 1999 y 2002, prepararon y emitieron las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), los mismos que fueron formalizados por las entidades de control normas basadas en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) emitidas por el anterior Comité denominado International Accounting Standards Committee (IASC) fundado en 1973 y reestructurado en el 2001 con el nombre de International Accounting Standards Board (IASB).

### **3. 4 Dolarización de los Estados Financieros de las Sociedades que operan en el Ecuador.**

Para fortalecer la implementación de las NEC el IICE realizó desde 1999 al 2008, amplias campañas de capacitación a los contadores a nivel nacional en las principales ciudades con la intervención directa de los Colegios Provinciales de Contadores.

### **3.5 La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) adoptó con acierto las NIIF en los años 2010 al 2012.**

- La Adopción de las NIIF se concretó por la corriente internacional, especialmente de la Unión Europea, el Banco Internacional de Desarrollo (BID) y el criterio profesional del IICE emitido en agosto del 2006 ante la solicitud de la Superintendencia de Compañías.

Las sociedades jurídicas del Ecuador, en base a las Resoluciones emitidas por la SCVS, empezaron su implementación identificando los períodos de transición para el cambio de NEC a NIIF, adopción gradual desde los años 2010 a 2012.

El IICE continuó con las campañas de capacitaciones formales e intensivas para la implementación de las NIIF completas y de la NIIF para las PYMES entre 2009 y 2016 en las principales ciudades del país con la participación de los Colegios de Contadores Provinciales y con un equipo de instructores, de alto nivel de experiencia profesional y académica.

**3.6. El IICE en julio 1991, tomando como base el Código de Ética** emitido por La Federación Internacional de Contadores (IFAC) preparó y difundió EL CODIGO DE ETICA DEL CONTADOR PÚBLICO ECUATORIANO, (CECE) el mismo que fue promulgado por La FNCE. Más adelante en el 2005 el IICE, tomando como fuente al nuevo Código de IFAC, actualizó, amplió y divulgó el referido Código denominado CODIGO DE ETICA DEL CONTADOR ECUATORIANO (CECE), con el apoyo directo de United State Agency International Development (USAID). El CECE fue promulgado por la FNCE en enero de 2006.

**4.- El aporte de la Academia.-** Se crearon las primeras Escuelas de Contaduría Pública, en 1968 en la Universidad Central, Quito y en 1972 en la Universidad de Guayaquil y luego en las otras universidades del país; las universidades constituyeron un aporte importante en la formación de los Contadores, impartieron un mayor nivel técnico a la carrera de Contaduría Pública; muchos de los profesores universitarios al inició eran Auditores Independientes en ejercicio, tuvieron su origen principalmente en las ocho grandes firmas internacionales y también Contadores en ejercicio, profesionales que transmitieron conocimientos y experiencias en la formación de los futuros profesionales.

En la década de los 80 hasta el 2020 las Universidades del País en los estudios de la carrera de Contaduría Pública emitieron diferentes títulos a saber: Contador Público Autorizado, Lcdo. en Contabilidad y Auditoría, Dr. en Contabilidad y Auditoría, entre otros. Contraviniendo lo que está tipificado en la ley de contadores, la misma que solo reconoce los títulos de Contador Público (CPA) y Contador Bachiller. (CBA)

**5.- Firmas Internacionales de Auditoria en Ecuador.-** A partir de 1960, empieza un capítulo especial y muy significativo en el desarrollo profesional del Contador, llegaron a operar en Guayaquil y Quito, las firmas internacionales de auditoria: Arthur Andersen (AA) - Price Waterhouse (PW)- Ernst & Young (E&Y)- KPMG- Deloitte & Touche Ross, BDO, Grant Thornton y Horrararte, firmas que a partir del año 2001 hasta la fecha se fusionaron, extinguieron o redujeron; las Firmas internacionales que actualmente conforman las Big Four son : PwC, Deloitte, E&Y, KPMG.

**6.- Firmas Nacionales de Auditoria Externas.** - Por influencia directa del progreso profesional, a partir de 1980 empiezan a desempeñar con un gran nivel técnico la práctica de auditoria las Firmas Nacionales, algunas con Representación Internacional.

Firmas nacionales que realizan una práctica formal y aplican con buen nivel técnico las actuales Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento (NIAA); algunas de ellas, sus socios principalmente se formaron en las firmas internacionales.

**LAS NIIF EN EL ECUADOR REPRESENTAN NORMAS QUE PERMITEN LA POSIBILIDAD DE PREPARAR Y PRESENTAR INTEGRAMENTE ESTADOS FINANCIEROS DE CONFORMIDAD CON ESTANDARES INTERNACIONALES.**

Los Estados Financieros de propósito general que prepararan las sociedades o compañías, tienen la posibilidad de colaborar con el desarrollo del Mercado de valores y con ello la reactivación del sector privado y la economía nacional; así mismo las NIIF representan la oportunidad para que los Contadores se preparen y trabajen con un conjunto de normas de contabilidad acordes al estándar profesional internacional.

## SUGERENCIAS

Es importante que el IICE y la FNCE junto con la Academia, las Cámaras de Comercio y Producción y las Entidades de Control, se reúnan para verificar el fiel cumplimiento de las NIIF; las sociedades para el cumplimiento apropiado del impuesto a la renta deberán conciliar sus estados financieros; la Academia debe revisar junto con IICE los programas de estudio de contaduría pública para que estos se mantengan actualizados acorde con las normas internacionales de información financiera.



CONTAMOS CON LAS MEJORES OPCIONES PARA **DISEÑAR SISTEMAS DE GESTIÓN DE COSTEO INDUSTRIAL.**

20  
AÑOS

**DE EXPERIENCIA**

**NUESTROS SERVICIOS**

- Auditoría Interna y Externa.
- Asesoría Gerencial.
- Outsourcing Contable y Administrativo.
- Asesoría Financiera y Tributaria.
- Análisis de Costos.



✉ info@managsolut.com  
 ☎ 096 853 9141 / 099 534 8207



## EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CONTABLES DEL ECUADOR, IICE.

por cumplir su **SEXAGESIMO** aniversario de creación, programó un **CICLO DE CONFERENCIAS**, que fueron dictadas por prestigiosos profesionales con profundos conocimientos y amplia experiencia laboral y docente en las áreas societaria, laboral, tributaria, NIIF, prevención y lavado de activos, auditoría forense e inteligencia artificial, este último a nivel internacional.

El Ciclo de Conferencias fue realizado vía On line, y tuvo una excelente aceptación y atención como lo demostraron la considerable cantidad de profesionales participantes en las once conferencias desarrolladas.



FECHA	TEMAS	EXPOSITOR	HORA
01-07-2024	RESPONSABILIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y COMISARIO DE COMPAÑÍAS	MSC. AB. ELKER MENDOZA COLAMARCO	17:00 A 18:00
01-07-2024	CONTRATO DE TRABAJO: DEFINICIÓN, ELEMENTOS, Y TIPOS	DRA. YERINY CONOPOIMMA MORENO DR. MILTON ESPINOZA CARVAJAL	18:00 A 19:00
02-07-2024	LOS DELITOS DE DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA	MSC. ALFONSO RIOS ROBALINO	17:00 A 18:00
02-07-2024	BENEFICIOS TRIBUTARIOS PARA EMPRESAS Y NEGOCIOS PERSONALES	MSC. ING. ROBERTO SUBIA VELOZ	18:00 A 19:00
03-07-2024	NUEVA NIIF 18 PRESENTACION E INFORMACIÓN A REVELAR EN LOS ESTADOS FINANCIEROS	MSC. CPA. IDRIAN ESTRELLA SILVA	17:00 A 18:00
03-07-2024	LAS POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF	MSC. CPA. VICTOR PARRALES ARAGONES	18:00 A 19:00
04-07-2024	NORMAS INTERNACIONALES DE SOSTENIBILIDAD (NIIF S1 Y NIIF S2)	MSC. CPA. JIMMY MARIN DELGADO	17:00 A 18:00
04-07-2024	LA AUDITORIA FORENSE Y EL LAVADO DE ACTIVOS	MSC. CPA. LILIANA VEGA CARVAJAL	18:00 A 19:00
05-07-2024	CONFERENCIA INTERNACIONAL DESDE CHILE CHAT GPT APLICADO PARA CONTADORES Y AUDITORES	MSC. DR. HC. CPA. FERNANDO PEREZ TAPIA	17:00 A 18:00
06-07-2024	NIIF 10 CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	MSC. CPA. JUAN MORAN CEDILLO	17:00 A 18:00
06-07-2024	EL PERFIL DEL CONTADOR PUBLICO Y SU REPARACIÓN PARA EL FUTURO	MSC. CPA. PATRICIO RAMIREZ LOZANO	18:00 A 19:00

# CHAT GPT APLICADO

## PARA CONTADORES Y AUDITORES



Por:  
**CPA. Fernando Pérez**

Correo: [fdoperez@gmail.com](mailto:fdoperez@gmail.com)

Celular: +56 986906588

La inteligencia artificial (IA) ha revolucionado numerosos campos, y la contabilidad y auditoría no son la excepción. En este contexto, Chat GPT, un modelo avanzado de lenguaje desarrollado por OpenAI, se presenta como una herramienta valiosa para profesionales en estas áreas. Este artículo explora cómo Chat GPT puede mejorar la eficiencia y precisión en las tareas contables y de auditoría.

### Automatización de Tareas Repetitivas

Una de las mayores ventajas de Chat GPT es su capacidad para automatizar tareas repetitivas y rutinarias. Para los contadores, esto significa que tareas como la reconciliación de cuentas, la generación de informes financieros y la verificación de entradas contables pueden ser realizadas de manera más eficiente. Chat GPT puede procesar grandes volúmenes de datos, identificar discrepancias y generar reportes detallados en cuestión de minutos, liberando tiempo valioso para que los contadores se enfoquen en análisis más estratégicos.

### Asistencia en la Preparación de Informes

La preparación de informes financieros detallados y precisos es una tarea crucial para los contadores. Chat GPT puede asistir en la redacción y revisión de estos documentos, garantizando que se cumplan las normas y regulaciones contables vigentes.

Su capacidad para entender el lenguaje natural permite que el modelo interprete y genere textos coherentes y contextualmente apropiados, lo cual es especialmente útil para la creación de informes anuales, estados de flujo de efectivo y otros documentos financieros importantes.

### Mejora en la Auditoría

En el campo de la auditoría, Chat GPT puede desempeñar un rol significativo en la mejora de la precisión y la eficiencia. Los auditores pueden utilizar el modelo para analizar grandes conjuntos de datos y detectar irregularidades o patrones sospechosos que podrían indicar fraude o errores. Además, Chat GPT puede ayudar a automatizar la recopilación y análisis de evidencias, facilitando la preparación de informes de auditoría detallados y confiables.

### Soporte en la Toma de Decisiones

El análisis predictivo es otra área donde Chat GPT puede ser de gran ayuda.

Utilizando datos históricos y tendencias actuales, el modelo puede proporcionar predicciones y análisis que apoyen la toma de decisiones estratégicas. Esto es particularmente útil para la planificación financiera y la gestión de riesgos, ya que permite a los contadores y auditores anticipar posibles problemas y oportunidades, y tomar medidas proactivas.

### Educación y Capacitación

Además de sus aplicaciones prácticas, Chat GPT también puede ser una herramienta valiosa para la educación y capacitación de contadores y auditores. El modelo puede ofrecer explicaciones detalladas y ejemplos sobre diversos conceptos contables y de auditoría, facilitando el aprendizaje continuo.

### Desafíos y Consideraciones

A pesar de sus numerosas ventajas, es importante considerar ciertos desafíos asociados con el uso de Chat GPT en contabilidad y auditoría.

La precisión de las respuestas generadas por el modelo depende en gran medida de la calidad de los datos con los que ha sido entrenado y de la claridad de las instrucciones proporcionadas. Además, siempre es necesario que un profesional revise y valide los resultados, ya que la IA no puede sustituir el juicio y la experiencia humana en situaciones complejas.

### Conclusión

En resumen, Chat GPT ofrece una amplia gama de aplicaciones que pueden transformar la manera en que los contadores y auditores realizan sus tareas diarias. Desde la automatización de procesos repetitivos hasta la mejora de la precisión en auditorías, pasando por el soporte en la toma de decisiones y la educación, esta herramienta de IA promete aumentar la eficiencia y efectividad en el ámbito contable y de auditoría. Sin embargo, es crucial usarla como un complemento a la labor humana, garantizando siempre la supervisión y el control de profesionales capacitados.

**Auditing & taxes CIA.LDA.**  
22 AÑOS DE EXPERIENCIA

SOMOS LA EMPRESA MÁS GRANDE DEL ECUADOR EN SERVICIOS DE CONTABILIDAD

**SOLUCIONES ESTRATÉGICAS EN:**

- CONSULTORIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
- AUDITORÍA
- SERVICIOS DE NÓMINA Y ASESORIA LABORAL
- TRIBUTACIÓN
- CONTROL DE INVENTARIO
- FACTURACIÓN ELECTRÓNICA
- SISTEMAS ADMINISTRATIVOS CONTABLES

www.auditingtax.com

**CONTÁCTENOS:**  
LAS MONJAS 129 Y VÍCTOR EMILIO ESTRADA.  
(593)42380180 (593)993993698  
info@auditingtax.com

**File Solutions Company**

CUSTODIA TUS CAJAS CON ARCHIVOS CONTABLES POR SÓLO \$3 AL MES\*

CONSULTORA EMPRESARIAL ESPECIALIZADA EN:

- DIGITALIZACIÓN
- CREACIÓN DE BASE DE DATOS
- CUSTODIA FÍSICA

\*COSTO DESDE 100 CAJAS. PARA MENOR CANTIDAD CONTACTANOS.

**CONTÁCTENOS:**  
LAS MONJAS 129 Y VÍCTOR EMILIO ESTRADA.  
(593)42380180 (593)991554629  
jpg@auditingtax.com

# AUDITORIA FORENSE Y LAVADO DE ACTIVOS



Por:

**Magister, CPA Liliana Vega Carvajal**

Correo: [lilivega1973@gmail.com](mailto:lilivega1973@gmail.com)

Celular: 0982863463

**E**l fraude es una de las principales preocupaciones de las empresas, los porcentajes de pérdidas que las entidades tienen por esta causa, son un ejemplo importante para combatirla.

La actividad especializada en la prevención y detección del fraude, encamina a buscar alternativas como la Auditoría Forense, que se ha convertido en una herramienta para combatir el fraude, participando en investigaciones de actos ilícitos emitiendo opiniones de valor técnico, que le permiten a la justicia actuar con mayor certeza.

El lavado de dinero es definido como el acto de ocultar o encubrir la naturaleza, ubicación, fuente, propiedad y control del dinero que se ha utilizado en una clase de actividad ilícita. Es una conducta delictiva y adictiva de amplio espectro que está asociada a los intereses criminales de mayor impacto y daño en las naciones tales como: narcotráfico, crimen organizado, extorsión, corrupción gubernamental y privada, tráfico de armas

y personas, terrorismo, secuestros, delitos financieros, etc. Es responsabilidad de los accionistas, miembros del directorio, funcionarios y empleados de cada compañía velar que la institución no sea utilizada para lavado de activos y financiamiento de delitos. Las leyes ayudan a prevenir, detectar, sancionar y erradicar los actos ilícitos como el lavado de activos.



# CONTRATOS DE TRABAJO,

## TIPOS Y ELEMENTOS



Por:

**Ab. Milton Kléber Espinoza**

Correo: [dismie@hotmail.com](mailto:dismie@hotmail.com)

Celular: 0991812790

**U**n contrato de trabajo es un convenio individual, por el cual una persona, el empleado, se compromete a prestar servicios lícitos y personales bajo la dirección y dependencia de otra, el empleador, a cambio de una compensación o remuneración. Este contrato es fundamental para la relación laboral, porque crea la base para la formación del vínculo entre el empleador y el empleado.

### ¿Dónde se regula el Contrato de Trabajo en Ecuador?

En el Ecuador el contrato de trabajo se rige principalmente por medio del Código de Trabajo. Estas normas describen detalladamente las diferentes formas de contratos, sus características y los derechos y obligaciones de los empleados y empleadores. Además, especifica cada uno de los diferentes procedimientos para la resolución de conflictos y sanciones por incumplimiento de disposiciones contractuales o legales.

### Tipos de Contrato de Trabajo

Nuestro país cuenta con varios tipos de contratos de trabajo diseñados para facilitar la contratación, estabilizar los empleos y promover el pleno empleo:

- **Contrato indefinido:** No tiene límite de tiempo y permanece válido hasta que ambas partes lo rescindan de conformidad con la ley.

- **Contrato a plazo fijo:** se celebra por un período determinado no superior a un año y prorrogable por un máximo de dos períodos adicionales.

- **Contrato por obra cierta:** finaliza cuando concluye el trabajo o servicio para el cual fue contratado el empleado.

- **Contrato ocasional:** Se utiliza para satisfacer necesidades temporales y extraordinarias del empleador y no puede durar más de 180 días en un año, sean consecutivos o no.

### Elementos del Contrato de Trabajo en Ecuador

El contrato de trabajo tiene un doble objeto consistente en una oferta de trabajo y un acuerdo salarial, el cual tiene los siguientes elementos:

- **Voluntad:** es el vínculo que une a las partes que intervienen en él. En el contrato individual de trabajo existen dos partes que expresan sus intereses en esa relación: por un lado, el trabajador y por otro el empleador o patrono. Es decir que refiere a la prestación libre y voluntaria de un servicio o trabajo remunerado. (INEL, 1986).

- **Carácter personal:** el empleado debe realizar personalmente el trabajo, por lo que no puede nombrar libremente un sustituto para realizarlo. La sustitución puede realizarse en determinados casos, periódicamente y según un acuerdo con el empleador.

- **Dependencia:** La gestión del trabajo es responsabilidad del empleador. El servicio se presta bajo la organización y dirección de otra persona que retribuye, siendo suficiente para el trabajador que se encuentre dentro del círculo disciplinario del empleador, de quien depende.

- **Ajenidad:** es el pago, salario o remuneración que tiene derecho a recibir un empleado por estar a disposición de un empleador, independientemente de si el trabajo o servicio es útil para el negocio.

El contrato puede ser temporal o con una duración determinada. En principio es indefinido y a tiempo completo, salvo que se realice un acuerdo en contrario.

### ¿Quiénes pueden firmar un Contrato de Trabajo?

Las personas que pueden celebrar un contrato de trabajo son los mayores de edad, los menores legalmente emancipados, los menores de edad mayores a 16 años y menores de 18 con autorización expresa de los padres o tutores, y también los extranjeros según la legislación vigente.

### Derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones de ambas partes deben estar claramente definidos en el contrato de trabajo. Esto incluye salarios, horas de trabajo, períodos de descanso, condiciones de seguridad y salud en el trabajo y beneficios complementarios como compensaciones y bonificaciones, así como su afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

### Terminación del Contrato de Trabajo

La terminación de un contrato de trabajo en Ecuador puede ocurrir por muchas razones, como un convenio colectivo, fin de un período determinado, terminación del trabajo, etc. También existen disposiciones que permiten la extinción del contrato de trabajo por causas imputables al trabajador o al empleador, como despido justificado o desahucio.



**J & G Dental**

**Cuidamos tu sonrisa**

- ✓ Odontología general
- ✓ Ortodoncia
- ✓ Restauraciones
- ✓ Prótesis dentales
- ✓ Profilaxis

**Contáctanos:**

- ☎ 0992721139
- 📷 jgdental.ec
- 📘 JG Dental
- 📍 Saucés 6 Av. Isidro Ayora junto a la Casa del Bonsai
- 🕒 Lunes a Viernes: 9am a 6pm  
Sabados: 10am a 2pm

En todos los casos deberán respetarse los derechos adquiridos por el trabajador, incluso el pago de su liquidación y de sus beneficios sociales.

### **Contratos creados a raíz de la crisis sanitaria del 2020**

El gobierno ecuatoriano creó otro tipo de contrato para responder a la crisis sanitaria del COVID-19 y su impacto en el mercado laboral. Ellos son:

#### **• Contrato especial emergente**

Este es un tipo de acuerdo contrato durante la crisis sanitaria del COVID-19 para facilitar la contratación y la reactivación económica. Tiene una duración máxima de un año y puede prorrogarse por un año más. Esto permite una semana laboral flexible de 20 a 40 horas semanales, que pueden dividirse en un máximo de seis días, sin exceder las ocho horas diarias. Al finalizar el contrato o si el empleador lo rescinde anticipadamente, el empleado tiene derecho legal a recibir salarios y beneficios de ley no pagados. Este contrato temporal resulta conveniente para los empresarios, ya que les permite adaptarse a las condiciones del mercado y reducir los costes laborales.

#### **• Contrato para emprendimiento**

Este es un tipo de contrato registrado ante el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, que sirve para contratar a un empleado para realizar una actividad económica nueva, innovadora y eficiente. Después de la terminación del contrato o la terminación anticipada del mismo por parte del empleador, el empleado tiene derecho a recibir salarios y beneficios no pagados de acuerdo con la ley. Este tipo de contrato es ventajoso para los emprendedores porque facilita el empleo de trabajadores cualificados y reduce los costes laborales.

#### **• Contrato para el sector turístico**

El contrato turístico se utiliza para contratar a un trabajador para realizar una actividad relacionada con el sector turístico, que se encuentre registrada en el Ministerio de Turismo. Tiene una duración máxima de un año, renovable por otro año más. (Tipos de Contratos de Trabajo en el Ecuador). Un contrato de producción de este tipo es conveniente para la industria del turismo, ya que le permite adaptarse a la demanda y recuperarse de la crisis.

#### **• Contrato para el sector agrícola**

Este tipo de contrato es útil para el sector agrícola porque permite el empleo de trabajadores temporales para satisfacer las necesidades de producción estacional.

### **Conclusiones:**

- Un contrato de trabajo es un contrato por el cual el empleado se compromete a prestar servicios a cambio de una remuneración bajo la dirección del empleador.
- Regulado principalmente por el Código de Trabajo, que define detalladamente las formas de contratos, derechos, obligaciones y procedimientos de resolución de conflictos.
- Un contrato de trabajo establece los derechos y obligaciones de ambas partes y puede ser oral o escrito, aunque se recomienda su uso por escrito.
- Existen diferentes tipos de contratos de trabajo como el contrato indefinido, a plazo fijo, por obra cierta y ocasional; así también como los contratos creados a raíz de la crisis sanitaria del COVID-19, cada uno de los cuales tiene sus propias características que se adecúan a las necesidades del empleado y del empleador.

# LOS DERECHOS SOCIALES DE LOS CIUDADANOS



Por:

**Doctora Yeriny Conopoima Moreno**

Correo: [y.conopoima@upse.edu.ec](mailto:y.conopoima@upse.edu.ec)

**L**os derechos sociales son una base de la sociedad para el desarrollo humano y social. Visto de esa manera el trabajo constituye una fuente fundamental para el Estado. Así se observa en el Ecuador la constitución de 2008, reconoce el trabajo como un derecho y un deber social, instituyéndose su protección a través de mecanismos legales. De allí la importancia del estudio de la normativa nacional e internacional, sobre el derecho al trabajo y el deber social, destacando las condiciones bajo las cuales se desarrollan las actividades laborales, garantizando el ejercicio efectivo de los derechos laborales y sociales de los trabajadores.

El contrato de trabajo es la herramienta donde se establecen las condiciones y formas del trabajo, por ello, no es solo un acuerdo privado entre las partes, sino una herramienta del Estado para la garantía de los derechos sociales, donde se establecen las condiciones bajo las cuales se desarrolla la actividad laboral y garantizando el ejercicio efectivo de los derechos laborales y sociales de los trabajadores.

## 1. Estado, Derecho y Derechos Sociales

El Estado, entendido desde el ámbito jurídico como la sociedad organizada, por lo tanto, es el ente rector de la sociedad, de allí nace la obligación de garantizar el goce efectivo de los derechos fundamentales de sus ciudadanos, incluyendo los derechos sociales. El derecho, en sus diferentes acepciones objetiva y subjetiva, se convierte en la herramienta fundamental para la tutela de estos derechos.

Teniendo en consideración el derecho para los fines de esta investigación como reglas para el orden social, y el derecho objetivo como el ordenamiento jurídico que ordena a la sociedad, al derecho subjetivo entendido en la acepción como facultad o potestad de las personas de exigir sobre la norma jurídica establecida en el derecho objetivo, es decir, en las leyes que rigen en la sociedad. En ese orden de ideas, los derechos sociales, reconocidos en la Constitución ecuatoriana y en diversos instrumentos internacionales, buscan garantizar el bienestar y la dignidad de las personas, incluyendo el derecho al trabajo, salud, educación, seguridad social y otros aspectos esenciales para una vida digna.

*“El éxito llega para todos aquellos que están ocupados buscándolo”.*

## 2. Constitución de la República del Ecuador y normativa Internacional de Protección,

La Constitución de la República del Ecuador del 2008, establece un marco legal robusto para la protección de los derechos sociales, consagrando el trabajo como un derecho y un deber social (Art. 33). Además, Ecuador ha ratificado diversos instrumentos internacionales que amparan los derechos laborales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos (Art. 23), la Declaración Americana sobre Derechos y Deberes del Hombre (Arts. 14 al 22), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Art. 8) y el Protocolo Adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Arts. 6 al 8). Estos instrumentos internacionales complementan la normativa nacional y establecen estándares mínimos de protección para los derechos laborales.

## 3. Contrato de Trabajo

La definición de contrato de trabajo individual, de acuerdo con el artículo 8 del Código de trabajo es el "...convenio en virtud del cual una persona se compromete para con otra u otras a prestar sus servicios lícitos y personales, bajo su dependencia, por una remuneración fijada por el convenio, la ley, el contrato colectivo o la costumbre.". Se desprende de dicha cita que, el contrato de trabajo es un acuerdo entre empleador y trabajador que define las condiciones bajo las cuales se desarrolla la actividad laboral. Este contrato debe garantizar el cumplimiento de los derechos laborales y sociales establecidos en la legislación vigente, incluyendo el pago de salarios justos (Art. 328 de la Constitución), condiciones de trabajo seguras y dignas (Art. 66.2), jornada laboral justa y descanso adecuado (Art. 66.2). El contrato de trabajo se convierte en un instrumento fundamental para la protección de los derechos de los trabajadores y contribuye a la construcción de relaciones laborales justas y equitativas.

## Resultados

La Constitución de la República del Ecuador del 2008 establece que el trabajo es un derecho y un deber social, y que el Estado debe garantizar su ejercicio efectivo (Art. 33 Constitución de la república de Ecuador 2008). El contrato de trabajo se erige como una herramienta crucial para la protección de los derechos laborales y sociales de los trabajadores. El Estado ecuatoriano cuenta con un sistema de defensa pública que garantiza el acceso a la justicia para los trabajadores en caso de vulneración de sus derechos (Art. 191).

## Discusión

La Constitución ecuatoriana, reconoce el trabajo como un derecho fundamental, y el contrato de trabajo se convierte en el instrumento para materializar este derecho. El Estado, a través de su sistema de defensa pública y estatal, tiene la obligación de proteger y garantizar el derecho al trabajo.

## Conclusiones

El Estado ecuatoriano debe garantizar el derecho al trabajo como un derecho y un deber social, esencial para el desarrollo del país. El contrato de trabajo se erige como una herramienta crucial para la protección de los derechos laborales y sociales, respaldada por un robusto sistema formal para de defensa de los derechos sociales. Se concluye que el contrato de trabajo, respaldado por un sólido sistema de defensa pública y estatal, es un instrumento crucial para la materialización de los derechos sociales en Ecuador de manera formal.

*“El éxito no se alcanza con velocidad, se alcanza con constancia”.*

# EL AUDITOR EXTERNO

## Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL IA



Por:  
CPA Gustavo Acuña Moran

### **E**l Futuro del Auditor Externo: Integración de Inteligencia Artificial en la Auditoría Externa

En el ámbito de la auditoría externa, la llegada de la inteligencia artificial (IA) representa un avance significativo que transforma fundamentalmente cómo se realizan las revisiones y evaluaciones financieras. Tradicionalmente, el auditor externo tiene la responsabilidad crucial de verificar la precisión y la integridad de los estados financieros de una organización, ofreciendo una garantía independiente a los accionistas sobre la fiabilidad de la información presentada.

Con la incorporación de la IA, el auditor externo puede potenciar sus capacidades analíticas y mejorar la eficiencia en diversas áreas claves:

#### **1. Análisis de Grandes Volúmenes de Datos:**

La IA permite procesar grandes cantidades de datos de manera rápida y precisa. Los sistemas pueden identificar patrones y anomalías que podrían pasar desapercibidos en un análisis manual, mejorando así la detección de riesgos financieros y errores.

#### **2. Automatización de Tareas Repetitivas:**

Actividades como la conciliación de cuentas, la verificación de transacciones y la evaluación de cumplimiento pueden ser automatizadas con la IA, liberando tiempo para que el auditor se enfoque en tareas de mayor valor añadido, como la interpretación de resultados y la identificación de áreas de mejora.

**3. Predicción y Modelado Predictivo:** Mediante algoritmos avanzados, la IA puede ayudar al auditor externo a realizar pronósticos financieros más precisos y a evaluar escenarios futuros basados en datos históricos y tendencias del mercado.

**4. Mejora en la Calidad y Consistencia:** Al reducir la dependencia de procedimientos manuales, la IA puede mejorar la calidad y consistencia de las auditorías externas. Los errores humanos y los sesgos pueden minimizarse, fortaleciendo la confianza de los accionistas en los informes auditados.

#### **5. Auditoría Continua y Monitoreo en Tiempo Real:**

Con herramientas de IA, los auditores pueden implementar técnicas de auditoría continua, monitoreando operaciones y transacciones en tiempo real para identificar problemas de manera proactiva y brindar recomendaciones inmediatas.

Sin embargo, la integración de la IA en la auditoría externa plantea desafíos y consideraciones importantes. Es esencial que los auditores externos comprendan la tecnología y sus aplicaciones éticas, garantizando la privacidad de los datos y la confiabilidad de los resultados. Además, la capacitación continua y la actualización de habilidades son fundamentales para adaptarse a un entorno en constante evolución.

En conclusión, la colaboración entre el auditor externo y la inteligencia artificial promete revolucionar la profesión, mejorando la eficiencia operativa y fortaleciendo la credibilidad de las auditorías externas. Al adoptar y aprovechar las capacidades de la IA de manera estratégica y responsable, los auditores externos pueden garantizar un papel relevante y de alto impacto en la garantía de la transparencia y la integridad financiera en las organizaciones modernas.

La inteligencia artificial (IA) ofrece diversas herramientas y tecnologías que pueden facilitar significativamente el trabajo del auditor, proporcionando nuevas capacidades analíticas y mejorando la eficiencia en el proceso de auditoría. Aquí te menciono algunas de las herramientas más relevantes:

**Análisis Predictivo y Modelado Estadístico:** Utilizando algoritmos avanzados, la IA puede realizar análisis predictivos basados en datos históricos y tendencias. Esto permite al auditor identificar patrones ocultos y riesgos potenciales, proporcionando una visión más profunda sobre el comportamiento financiero futuro de la organización auditada.

**Revisión de Documentos y Extracción de Información:** Las herramientas de procesamiento de lenguaje natural (NLP) y reconocimiento óptico de caracteres (OCR) permiten a los auditores examinar grandes volúmenes de documentos de manera rápida y precisa.

Estas tecnologías pueden extraer automáticamente datos relevantes de contratos, facturas, estados financieros, entre otros documentos, facilitando la revisión y el análisis.

**Anomalía y Detección de Fraude:** Los sistemas de IA pueden analizar datos en tiempo real para identificar patrones inusuales o comportamientos anómalos que podrían indicar fraudes o irregularidades. Estos sistemas pueden alertar al auditor sobre transacciones sospechosas o desviaciones significativas de las normas esperadas.

**Automatización de Tareas Rutinarias:** La IA puede automatizar tareas repetitivas y de baja complejidad, como la reconciliación de cuentas y la verificación de saldos. Esto libera tiempo para que los auditores se enfoquen en actividades más estratégicas y analíticas dentro del proceso de auditoría.

**Auditoría Continua y Monitoreo en Tiempo Real:** Mediante el uso de algoritmos de aprendizaje automático, la IA permite implementar técnicas de auditoría continua, monitoreando de manera constante las transacciones y operaciones financieras. Esto ayuda a identificar problemas de cumplimiento o control de manera proactiva.

**Visualización de Datos y Dashboarding:** Herramientas de IA pueden crear visualizaciones interactivas y dashboards que facilitan la interpretación rápida y efectiva de los datos auditados. Esto permite al auditor presentar hallazgos de manera clara y comprensible para los stakeholders.

**Aprendizaje Automático para Mejora Continua:** Los sistemas de IA pueden aprender de auditorías anteriores y adaptarse a patrones específicos de una organización o industria. Esto mejora la precisión y eficiencia con cada ciclo de auditoría.

Es importante destacar que la implementación de estas herramientas requiere un enfoque cuidadoso y ético, asegurando la confidencialidad de los datos y la precisión de los resultados. Además, los auditores deben mantenerse actualizados con las últimas tecnologías y normativas relacionadas para aprovechar al máximo el potencial de la inteligencia artificial en su trabajo.

Para aplicar inteligencia artificial al proceso de auditoría, puedes explorar diversas herramientas y soluciones disponibles en el mercado que están diseñadas específicamente para mejorar la eficiencia y la precisión en las actividades de auditoría. Aquí te menciono algunas opciones y recursos donde puedes encontrar estas herramientas:

#### **Plataformas de Analítica y Business Intelligence (BI):**

**Tableau:** Proporciona capacidades avanzadas de visualización de datos y análisis.

**Power BI:** Herramienta de Microsoft para análisis de datos y creación de informes interactivos.

**QlikView y Qlik Sense:** Ofrecen funcionalidades de descubrimiento de datos y visualización.

#### **Herramientas de Procesamiento de Lenguaje Natural (NLP):**

**Google Cloud Natural Language API:** Permite analizar y extraer información de texto mediante NLP.

**Amazon Comprehend:** Servicio de AWS para análisis de texto y detección de sentimientos.

**IBM Watson Natural Language Understanding:** Ofrece análisis semántico avanzado de texto.

#### **Plataformas de IA y Machine Learning:**

**Azure Machine Learning:** Plataforma de Microsoft para el desarrollo, entrenamiento e implementación de modelos de machine learning.

**Google Cloud AI Platform:** Facilita la creación y el entrenamiento de modelos de machine learning en Google Cloud.

**AWS AI/ML Services:** Amplia gama de servicios de inteligencia artificial y machine learning en Amazon Web Services.

#### **Herramientas de Automatización y RPA (Robotic Process Automation):**

**UiPath:** Plataforma líder en RPA que puede automatizar tareas repetitivas en procesos de auditoría.

**Automation Anywhere:** Otra plataforma robusta de RPA para automatización de procesos empresariales.

**Blue Prism:** Herramienta de RPA que ayuda a reducir el trabajo manual en tareas de auditoría.

#### **Software Especializado en Auditoría y Cumplimiento:**

**ACL Analytics:** Software para análisis de datos, detección de fraudes y gestión de riesgos.

**IDEA:** Herramienta de análisis de datos utilizada en auditoría para descubrir fraudes y errores.

**CaseWare IDEA:** Proporciona análisis de datos, pruebas de auditoría y detección de fraudes.

#### **Consultoras y Proveedores de Tecnología Especializados:**

Consulta con empresas de consultoría tecnológica que ofrecen soluciones personalizadas para la integración de IA en auditoría. Explora proveedores de software especializados en auditoría que están incorporando capacidades de IA en sus plataformas.

Es recomendable realizar una evaluación detallada de las necesidades específicas de tu organización y las características de cada herramienta antes de seleccionar la más adecuada. Además, considera aspectos como la integración con tus sistemas actuales, la seguridad de los datos y el soporte técnico ofrecido por el proveedor.

# ESTADOS FINANCIEROS

## CONSOLIDADOS, NIIF 10



Por:

**CPA. JUAN MORAN CEDILLO**

Email: [jmoran@hlbcuador.com](mailto:jmoran@hlbcuador.com)

Celular: 0987108460

**E**l objetivo de esta norma, es establecer los principios para la preparación de estados financieros consolidados de una entidad denominada Controladora (matriz) y una o más participadas (subsidiarias), como si se tratase de una sola empresa. La Controladora debe presentar estados financieros consolidados, excepto si:

1. Es una subsidiaria total o parcialmente participada por otra entidad,
2. Sus instrumentos de deuda o patrimonio no se negocian en un mercado público,
3. No registra sus estados financieros, ni está en proceso de hacerlo en un mercado público y
4. Su controladora final o intermedia los elabora.

NIIF 10 establece el Control, como la clave para determinar si un inversor debe o no considerar una participada como subsidiaria a consolidar, y el Apéndice B es una guía dedicada a la “Evaluación del control” mediante el Poder del inversor sobre la participada, y su exposición o derechos a rendimientos variables, y capacidad presente e influencia significativa para dirigir sus actividades relevantes operativas y financieras.

En Ecuador, por nuestra legislación societaria, estructura y característica de los grupos económicos, es posible que no distingamos la relevancia del Control como requisito básico para decidir si una participada es una subsidiaria, pues típicamente (tal como lo promueve NIIF PYMES) la controladora consolida con las subsidiarias cuando mantiene inversión accionaria de alrededor

del 50% de su capital social, condición que actualmente es solo una opción a considerar, no determinante en la evaluación de su control sobre la participada, ilustrada como Poder con una mayoría de derechos de voto y Poder sin una mayoría de derechos de voto.

Una Controladora que es una entidad de inversión, no presentará estados financieros consolidados, excepto si alguna de sus subsidiarias no es entidad de inversión y su objetivo sea prestar sus servicios relacionados con esa actividad.

Los procedimientos de consolidación de estados financieros requieren a la Controladora, además de utilizar políticas contables uniformes:

- a) Combinar partidas similares de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y

flujos de efectivo de la controladora con las de sus subsidiarias,

**b)** Compensar o eliminar la inversión de la controladora en cada subsidiaria, y la parte de la controladora en el patrimonio de cada subsidiaria (reservas, plusvalía, resultados) y, **c)** eliminar todos los activos y pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo intragrupo relacionados con transacciones entre entidades del grupo.

Las participaciones no controladoras se presentarán dentro del patrimonio, por separado del patrimonio correspondiente a la controladora. Las revelaciones a los estados financieros consolidados están expuestas en la NIIF 12 “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades”.

## Sobre la ética

Le preguntaron al gran matemático persa Al-Juarismi sobre el valor del ser humano y este respondió: Si tiene ética entonces su valor es igual a 1. Si además es inteligente, agréguele un cero y su valor será igual a 10. Si también es rico, súmele otro cero y su valor será igual a 100. Si por sobre todo eso es además una persona de bello aspecto, agréguel otro cero y su valor será igual a 1000. Pero si pierdes el 1, que corresponde a la ética, perderá todo su valor, pues solamente quedarán los ceros.

Así de sencillo:  
Sin valores éticos ni principios sólidos lo único que queda son delincuentes, corruptos y personas que no valen nada.



**PEREZ PEREZ & Co.**  
**Audidores y Consultores**

**ESCUCHAMOS SUS PEDIDOS Y ACTUAMOS EN CONSECUENCIA.  
SOMOS UNA BUENA COMPAÑÍA PARA NUESTROS CLIENTES**

### ÁREAS EN QUE SE DESARROLLAN NUESTROS CLIENTES:

#### MODELO DE NEGOCIOS EMPRESARIALES

- ▶ Agroquímicos
- ▶ Productos Medicinales y Químicos
- ▶ Metalurgia
- ▶ Construcción
- ▶ Minería
- ▶ Plásticos
- ▶ Industria Gráfica
- ▶ Comercio en General
- ▶ Servicios Financieros
- ▶ Educativo

#### MERCADO DE VALORES

- ▶ Fiduciarias
- ▶ Casas de Valores
- ▶ Calificadoras de Riesgos
- ▶ Empresas Emisoras de Obligaciones

### SERVICIOS QUE PRESTAMOS A NUESTROS CLIENTES

#### AUDITORÍA

- ▶ Auditoría de Estados Financieros
- ▶ Auditoría Interna
- ▶ Auditoría Tributaria
- ▶ Auditoría para Propósitos Especiales
- ▶ Evaluación del Control Interno
- ▶ Normas y Procedimientos Convenidos

#### IMPUESTOS

- ▶ Planeación Tributaria
- ▶ Reintegro de Impuestos
- ▶ Estrategia Fiscal para persona natural

#### CONSULTORÍA

- ▶ Asesoramiento Societario
- ▶ Evaluación de Proyectos de Inversión
- ▶ Gestión Administrativa de Negocios
- ▶ Asesoramiento en Transacciones de adquisiciones Internacionales

### SERVICIOS ESPECIALES

- ▶ Escisiones
- ▶ Fusiones
- ▶ Reingeniería de Empresas
- ▶ Sistemas Administrativos
- ▶ Manuales de Funciones
- ▶ Costos
- ▶ Presupuestos
- ▶ Valuación de Empresas
- ▶ Out Sourcing Administrativo y Start up
- ▶ Atención de Patrimonios Personales Relevantes

### CONTACTOS

**Manuel Pérez Cisneros** [mperez2mpc@gmail.com](mailto:mperez2mpc@gmail.com)  
**Miguel Ortega C.** [maortegac@yahoo.com](mailto:maortegac@yahoo.com)  
**Munir Pérez Pacheco** [munirperez\\_20@hotmail.com](mailto:munirperez_20@hotmail.com)

 **Miguel H. Alcívar Torre del Norte - Torre A**  
Primer piso Oficina No. 101

*Nuestros clientes tienen diferentes perfiles, nosotros una sola orientación, LA EXCELENCIA.*

 **gmni** an association of legally independent accounting firms

# MANUAL DE POLÍTICAS

## CONTABLES ADOPTADO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)



Por:

**CPA. VÍCTOR H. PARRALES ARAGONÉS**

Email: [jmoran@hlbcuador.com](mailto:jmoran@hlbcuador.com)

Celular: 0987108460

Iniciaremos el presente artículo revisando los puntos más importantes de lo significa un manual y podemos decir que:

1. La palabra “manual” viene del latín manualis y significa “relativo al trabajo que se hace con las manos”

2. Un manual es un libro o folleto en el cual se recopilan los aspectos básicos y esenciales de una actividad de la organización. Nos permiten comprender el funcionamiento de algo o acceder de manera ordenada y concisa, al conocimiento algún tema o materia.

3. Los manuales técnicos de políticas contables son documentos esenciales que brindan una guía para la preparación y presentación de los estados financieros, así como para dar un tratamiento contable a una transacción, operación e información a revelar dentro de la entidad.

4. Guían a los usuarios para que se dé un tratamiento contable correcto, ofreciendo una serie de beneficios a los usuarios de la información financiera entre ellos el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera útil,

ejemplo de lo que el profesional contable podrá explicar técnicamente apoyado de su manual de políticas contables adoptado de las NIIF:

- Modelo y método de presentación de los estados financieros.
- Registro contable de los impuestos sobre las ganancias NIC 12.
- Generación y reversión del impuesto diferido.
- Formula de costo de los inventarios
- Método de presentación del estado de flujos de efectivo
- Información que se requiere revelar en los estados financieros.
- Porque la empresa aplica el método de participación
- Tratamiento contable de activos intangibles
- Reconocimiento contable de estudios actuariales.

- Reconocimiento contable del desmantelamiento, etc.
- Divergencias entre los contable y fiscal al momento de preparar y presentar la conciliación tributaria.

**5. Subjetividad,** En la teoría del conocimiento tradicional o pre crítica (anterior a Immanuel Kant) la subjetividad es la propiedad de las percepciones, argumentos y lenguaje basados en el punto de vista del sujeto, y por tanto influidos por los intereses y deseos particulares del mismo, sin dejar de pensar en las cosas que se pueden apreciar desde diferentes puntos de vista.

Su contrapunto es la objetividad, que se basa en un punto de vista intersubjetivo, no prejuiciado, verificable por diferentes sujetos. Para poder utilizar la subjetividad de forma coherente es necesario razonar de forma crítica.

### **Norma Internacional de Información Financiera 1**

Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

La NIIF 1 nos indica lo siguiente:

**Párr. 7** Una entidad usará las mismas políticas contables en su estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF y a lo largo de todos los periodos que se presenten en sus primeros estados financieros conforme a las NIIF. Estas políticas contables cumplirán con cada NIIF vigente al final del primer periodo sobre el que informe según las NIIF, excepto por lo especificado en los párrafos 13 a 19 y en los Apéndices B a E.

### **Norma Internacional de Contabilidad 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.**

La NIC 8 nos indica lo siguiente:



• **Párr. 1** El objetivo de esta Norma es prescribir los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las políticas contables, de los cambios en las estimaciones contables y de la corrección de errores. La Norma trata de realzar la relevancia y fiabilidad de los estados financieros de una entidad, así como la comparabilidad con los estados financieros emitidos por ésta en periodos anteriores, y con los elaborados por otras entidades.

• **Párr. 3** Alcance, esta Norma se aplicará en la selección y aplicación de políticas contables, así como en la contabilización de los cambios en éstas, los cambios en las estimaciones contables y en la corrección de errores de periodos anteriores.

El efecto impositivo de la corrección de los errores de periodos anteriores, así como de los ajustes retroactivos efectuados al realizar cambios en las políticas contables se contabilizará de acuerdo con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, y se revelará la información requerida por esta Norma.

• **Párr. 7** Selección y aplicación de políticas contables. - Cuando una NIIF sea específicamente aplicable a una transacción, otro evento o condición, la política o políticas contables aplicadas a esa partida se determinarán aplicando la NIIF concreta.

Ejemplos de adopción de políticas contables:

- ¿El modelo para la preparación y presentación del estado de resultado del estado de resultado integral, será por función o por su naturaleza?
- El método de depreciación del PPE según la actividad de la entidad, cual será, línea recta; horas; unidades de producción; suma de los dígitos, ¿otros modelos a ser considerados?
- ¿Los inventarios serán tratados por el método estándar o método de minorista?
- ¿Para costear los inventarios que método se utilizara, promedio ponderado, FIFO, acción Financiera NIIF (completas) método específico, otros?
- ¿el estado de flujos de efectivo se presentará por el método directo o indirecto?
- ¿Cuál será el tratamiento contable al ser aplicado a los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes?

• ¿Cuál será la política para la baja de los instrumentos financieros?

Sin estas repuestas y muchas más que recogen las NIIF en un manual técnicamente estructurado de políticas contables adoptados de las NIIF los auditores; contadores y usuarios en general no podrán dar repuestas a como fueron preparados y presentada la información financiera, afectando la fiabilidad de los estados financieros.

Fuentes:

- Normas Internacionales de Inform
- NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Norma Internacional de Contabilidad 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- Wikipedia
- Diccionario Etimología Castellano en línea



**STAFFCONSULT**  
STAFF DE CONSULTORES S.A.S.

## ASESORIA Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL

<b>CONTABLE</b>	<i>Servicios Y Sistemas Contables Computarizados</i>
<b>TRIBUTARIA</b>	<i>Declaraciones, Anexos, Devolucion de Impuestos,</i>
<b>SOCIETARIA</b>	<i>Constitucion, Reactivacion, Aumento de Capital de Compañías</i>
<b>LABORAL</b>	<i>Contratos, Actas de Finiquito, Reglamentos Internos</i>
<b>AUDITORIA</b>	<i>Interna, Externa, Tributaria, Administrativa, Financiera</i>
<b>PREVENCIÓN Y LAVADO DE ACTIVOS</b>	<i>Manual, Matriz, Formatos</i>
<b>CAPACITACION</b>	<i>NIIF, NIAA, Tributaria, Laboral, Societaria, Prevencion y Lavado de Activos, Contabilidad Especializada, Marketing y Ventas.</i>

- Te ofrecemos soluciones a medida para tu empresa*
- Te ofrecemos un servicio integral y personalizado*
- Te asesoramos para una mejor rentabilidad de tu empresa*

[Staffconsult.sas@gmail.com](mailto:Staffconsult.sas@gmail.com)
 [ceo@staff.cpa.ec](mailto:ceo@staff.cpa.ec)
 [0998392167 / 099744 5167](tel:0998392167)

# PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

## EN ESTADOS FINANCIEROS, NIIF 18



Por:

**Luis Idrián Estrella Silva**

CPA.Lcdo. Ing. Mgtr. Dipl. Esp.Cert- AFA

**Socio – Director.-** Estrella & Apolo Consultores S.A.

**Docente.-** Pontificia Universidad Católica del Ecuador (Pre y Posgrado)

Universidad Andina Simón Bolívar - Posgrado

Universidad Católica Santiago de Guayaquil - Posgrado

Universidad Católica de Cuenca – Posgrado

Universidad Espíritu Santo - Diplomados

**Pas-Presidente.-** Federación Nacional de Contadores del Ecuador - FNCE

**Miembro.-** Comisión de Normas y Prácticas de Auditoría de la AIC

**Presidente.-** Foro de Firmas Interamericanas de la Asociación Interamericana de Contabilidad.

Indudablemente el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (The International Accounting Standards Board - IASB), con la emisión en abril del 2024, de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 18 - International Financial Reporting Standard (IFRS) 18, ha realizado y provocado una interesante modificación a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) No. 1, emitida en el año 1975, y que ha tenido algunas enmiendas, hasta la fecha indicada.

Si bien el enfoque de la NIC 1, sobre determinar el juego de los estados financieros (1. estado de situación financiera -ESF-, 2. estado de resultados integrales del periodo -ERI-, 3. estado de cambios en el patrimonio del periodo -ECPN-, 4. estado de flujos de efectivo del período -EFE-, y 5. notas, que incluyan un resumen de las políticas

contables significativas y otra información explicativa) se mantiene, hace un cambio relevante y significativo en la presentación del estado de resultados integrales del periodo.

Cabe indicar, que se mantiene con independencia en la NIC 7, el tratamiento del estado de flujos de efectivo del periodo, y las revelaciones que en las notas debe exponerse, mediante las disposiciones que, en las vigentes NIC, NIIF, SIC, IFRIC y Marco Conceptual se determinan.

La NIIF 18 entrará en vigencia obligatoria de aplicación, a partir de los estados financieros preparados desde el 1 de enero del 2027, existiendo la posibilidad de una adopción anticipada; se deberá preparar y adjuntar una conciliación para cada partida del estado de resultados integrales, con la nueva NIIF 18 en comparación con la NIC 1 anterior.

La norma tiene 132 párrafos y 4 apéndices, siendo el Apéndice B, muy amplio, ya que contiene una Guía de Aplicación bastante detallada (142 párrafos), que para diferentes tipos de negocios (actividades económicas) puede apoyar en su implementación; cabe indicar que la NIIF 18 fue emitida en inglés, y se espera aún la traducción oficial al español. No hay una afectación a la NIIF para Pequeñas y Medianas Empresa (NIIF Pymes), en tal razón, la mayoría de emisores de estados financieros, no observaran esta nueva norma.

La norma reemplaza íntegramente a la NIC 1, y hace ciertas modificaciones a las NIIF: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17; NIC: 2, 7, 8, 10, 12, 16, 19, 20, 21, 24, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 40 y 41; CINIIF (IFRIC): 1, 2, 5, 6, 12, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22 y 23; SIC: 7, 10, 25, 29 y 32.

Ante esta nueva norma, los emisores deben considerar que las NIIF tienen cuatro campos de afectación, esto es: a. Reconocimiento, b. Medición, c. Presentación, y d. Revelación, siendo la esencia de esta NIIF 18, la Presentación, y fundamentalmente en el Estado de Resultados Integrales.

Los tres objetivos que el IASB, considera son de objetivos para esta nueva NIIF 18 y aspectos que el autor considera asociados, son:

\* Mejorar la comparabilidad del estado de resultado, mediante la inclusión de subtotales en el Estado de Resultados Integrales, que den mayor calidad de información al usuario.

\* Mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión de la Gerencia, indicadores de gestión – operación, un aspecto novedoso y relevante en la implementación de la NIIF 18.

\* Una agrupación más útil de la información en los estados financieros | Agregación y desagregación de cuentas, asociadas en gran parte, al estado de flujos de efectivo, en sus tres actividades: operación, inversión y financiamiento.

Para la presentación del Estado de Resultados Integral, se utiliza como referencia, el EBITDA - Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization (Ganancias antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización), indicador relevante para evaluar una entidad y entidades de similar actividad económica, y asociado a la valoración de las empresas y tendencia de rentabilidad.

En este proceso de preparación para la adopción de la NIIF 18, las entidades deben identificar Medidas de Desempeño Definidas por la Administración - Management-Defined Performance Measures- (MPM), más acordes a su actividad, como pueden ser: Tasas de defectos, Tasa de conversión de ventas, tiempo en cubrir vacantes, tasa de rotación empleados, entre otros.

Un elemento analítico a desarrollar es la “agregación y desagregación” de cuentas en el estado de resultados integrales, estructurándolas en categorías de operación, inversión y financiamiento, y a continuación (por separado) los impuestos a las ganancias y las operaciones discontinuadas; y presentar dos nuevos subtotales definidos: utilidad operativa y utilidad antes de financiamiento e impuestos sobre la renta.

*“El mundo necesita emprendedores valientes y creativos que resuelvan problemas y creen un impacto positivo”*

### Estado de resultados - general corporativo

Ingresos

Costo de los productos vendidos y servicios prestados

**Ganancia bruta**

Otros ingresos de explotación

Gastos de venta

Gastos de investigación y desarrollo

Gastos generales y administrativos

Otros gastos de explotación

**Ganancia o pérdida operativa (resultado de operación)**

Participación en las ganancias de las empresas asociadas y negocios conjuntos

Otros ingresos de inversión

**Resultado antes de la financiación y el impuesto a las ganancias**

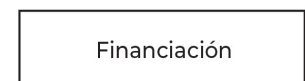
Gastos por intereses en préstamos y pasivos de arrendamiento

Gastos por intereses de los pasivos de pensiones

**Ganancia (pérdida) antes de impuestos**

Gastos por impuestos a las ganancias

**Ganancia (pérdida) para el año**



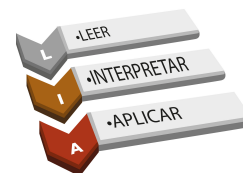
*Las partidas ilustran lo que se clasifica en cada categoría y no denotan necesariamente las partidas que presentaría una empresa. Una entidad presentaría partidas que ofrezcan un resumen estructurado útil de sus ingresos y gastos.*

FUENTE: IASB

La nueva NIIF 18, produce desafíos interesantes e inmediatos en el Ecuador, la necesidad que, por ejemplo:

- a. la academia analice y proponga para los emisores, esquemas de ERI por tipo de actividad económica, MPM relevantes y que permitan evaluar un negocio, indicadores EBIT y EBITDA industriales;
- b. los gremios empresariales, identifiquen y valoren el aporte informativo de la NIIF 18;
- c. los gremios de contadores (FNCE -IICE), estructurar programas de actualización sobre esta NIIF 18, relevando el perfil del Contador y su aporte a una adecuada y eficaz adopción de la norma.
- d. Los entes reguladores como la Superintendencia de Compañías, en capacitar a su personal técnico y generar información relevante para los emisores y usuarios de la información pública de las sociedades.

Para los Contadores, un nuevo reto técnico y profesional, que deben con tiempo y responsabilidad realizarlo y cumplirlo, asociados a nuevas normas recientemente emitidas como NIIF S1- NIIF s2, NIIF 17 y NIIF 19, próximas a emitirse como NIIF Pymes, que con una adecuada aplicación de la regla LIA, propuesta por el autor, la pondrán en uso eficiente, esto es: LEER comprensivamente la norma, INTERPRETAR en base a cruces y cooperaciones de información con colegas, gremios y empresarios, y APLICAR en base a las necesidades y recursos que tiene la entidad que prepara y emite los estados financieros.



A manera de conclusión y propuesta las universidades deben evaluar y repensar la formación de los Contadores, ya no con Facultades de Contabilidad y Auditoría, sino de Facultades de Información Financiera y Gestión y Control de Reportes.

*“Un buen líder hace crecer a su equipo con él”.*



# INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CONTABLES DEL ECUADOR



**MODALIDAD  
ONLINE**

- **RESERVE  
CON  
TIEMPO**
- **CUPO  
LIMITADO**

**VEN Y CAPACITATE EN IICE**

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES  04-2291665 - 0995612606



## PLAN DE CAPACITACION JULIO - DICIEMBRE 2024

TEMAS	HORAS	FECHA
BENEFICIOS E INCENTIVOS TRIBUTARIOS	12	JULIO 29 AL 31
CONSTITUCION, AUMENTO DE CAPITAL, DISOLUCION, REACTIVACION, FUSIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS	40	AGOSTO 5 AL 17.
PROGRAMA ESPECIALIZACION NIIF PYMES 2024	50	AGOSTO 19 AL 24 - 26 AL 31
PROGRAMA ESPECIALIZACION NIIF COMPLETAS 2024	50	SEPTIEMBRE 9 AL 14 - 16 AL 21.
AUDITORIA INTERNA: DISEÑO DE CONTROLES INTERNOS BASADOS EN RIESGOS	40	SEPTIEMBRE 30 / OCTUBRE 1 AL 11
PROGRAMA NIAA 2024	75	OCTUBRE 14 AL 19 - 21 AL 26 - 28 AL 31 NOVIEMBRE 1
CICLO DE CONFERENCIAS POR EL DIA DEL CONTADOR ECUATORIANO		NOVIEMBRE 4 AL 9
PRESUPUESTO OPERACIONAL - PRESUPUESTO DE EFECTIVO	20	NOVIEMBRE 14 AL 16
CIERRE FISCAL 2024 CON APLICACIÓN DE INCENTIVOS Y BENEFICIOS TRIBUTARIOS	20	NOVIEMBRE 27 AL 30
APLICACIÓN DE NIIF 18 PRESENTACION E INFORMACION A REVELAR EN LOS ESTADOS FINANCIEROS	20	DICIEMBRE 11 AL 14

Sede Nacional Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador IICE  
Dirección: Alejo Lascano 1614 y Carchi Esq.

 E-MAIL: [iicecuador@hotmail.com](mailto:iicecuador@hotmail.com)

 E-MAIL: [capacitaciones@iicecuador.com](mailto:capacitaciones@iicecuador.com)



# EL PERFIL DEL CONTADOR PÚBLICO Y SU PREPARACIÓN PARA EL FUTURO



Por:  
**CPA Eugenio Patricio Ramírez Lozano**

Contador Público, Ing. Comercial  
Correo: [patricio@ramirez.com.ec](mailto:patricio@ramirez.com.ec)  
Celular: 099 693 7040

**L**os acelerados cambios científicos, tecnológicos, y económicos han convertido al mundo moderno en un ciclónico desarrollo de avances pero por sobre todas las cosas, de esa condición propia de la naturaleza, el de evolucionar y adaptarse.

La profesión contable no es ajena a este cambio y así desde la época post Pacioli, este desarrollo ha ido demostrando que conforme la humanidad avanza la profesión contable de mejora encontrándonos hoy en la gran y famosa quinta generación.

De transacciones de mercaderes y producción artesanal, máquinas a vapor, máquinas con motor eléctrico, máquinas con actividades específicas a maquinaria robotizada, situaciones que significan contabilidad de grandes libros, a tarjetas y hojas sueltas, a computadores accionados por disco, a PC con altos procesos y hoy a sistemas que usan Inteligencia artificial AI.

A estos cambios por el avance de la humanidad se debe complementar la normativa interna que se tiene en Ecuador en la Ley de Contadores, en cuyo artículo 5 describe claramente las funciones que debe realizar un contador las cuales son muy a pesar del transcurso de los años casi son las mismas y en algunos casos sólo se deben actualizar términos más modernos.

La preparación moderna del contador, posterior a la emisión de la ley, está a cargo de las universidades y escuelas politécnicas las

cuales poseen unas mallas curriculares en muchos casos caducas, en otros incompletas, pero en todas totalmente divorciada de la realidad empresarial, y es que al parecer la academia no entiende que la profesión contable está intrínsecamente relacionada como el desarrollo empresarial e industrial.

Es por ello que se hace necesario revisar no solamente las capacidades que se pueden obtener en academia sino también las competencias que le son específicas a la persona, el profesional contable tiene y debe fortalecer sus capacidades de liderazgo ya que siempre tendrá un equipo de trabajo y tiene que hacer equipo con todas las dependencias de la empresa, la adaptación al cambio esto por lo constante y frecuente de nuestra evolución, el ser organizado cómo va a ser nuestro diario trabajo, la responsabilidad que el ejercemos por nuestras labores y por la fe pública quedamos a los usuarios de la información contable. Adicional a esto el perfil del contador debe ser

robustecido con capacidad de negociación, pensamiento lógico, los conocimientos técnicos propios de las épocas que va viviendo y en las que va trabajando, la capacidad de síntesis, las habilidades matemáticas, y por sobre todas estas la honestidad, condición sine qua non de un contador debido a lo complejo

en lo que desarrolla su trabajo y a la gran cantidad de escándalos públicos y privados que se ha presentado en los últimos tiempos y que ponen en jaque no sólo el profesional contable sino a los organismos profesionales que tratamos de aglutinar para organizar, capacitar y apoyar a los contadores

# DESAFIOS TECNOLÓGICOS

## PARA EL CONTADOR EN LOS PROCESOS CONTABLES. ¿VENTAJA PARA EVITAR RIESGOS DE FRAUDE?



Por:

**CPA Rubén Mackay Castro, PhD**

Correo: [rubenmackay@hotmail.es](mailto:rubenmackay@hotmail.es)

**E**l mundo de los negocios siempre ha estado signado por el intercambio de algún bien o servicio, esto en el sentido más simple de las transacciones comerciales, sin embargo, con el pasar de las épocas, los negocios y los mercados tanto locales como internacionales han sufrido múltiples cambios en torno a las cambiantes situaciones en el mundo.

La rápida propagación del COVID-19 y las medidas adoptadas por los gobiernos han tenido graves consecuencias en las principales economías mundiales. Se ha interrumpido gran parte de las actividades productivas, primero en Asia y posteriormente en Europa, América del Norte y el resto del mundo, y ha habido cierres generalizados de fronteras. Esto ha dado lugar a un marcado aumento del desempleo, especialmente en los Estados Unidos, con la consecuente reducción de la demanda de bienes y servicios (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, 2020).

Sin embargo, la crisis generada por la pandemia del Covid 19 trajo consigo nuevos retos para mantener a flote los sistemas financieros mundiales, ya que su impacto fue tan negativo que se implementaron medidas para mitigar esos impactos a la economía mundial.

Por lo cual surgieron nuevas maneras de realizar las transacciones comerciales, en las que la tecnología jugó un papel determinante, ya que por medio de esta se logró canalizar las transacciones a nivel mundial de diferentes bienes y servicios.

Giler et al. (2022) afirman que una de las mayores estrategias para desarrollar las TIC en las empresas esta la digitalizacion, en este campo se encuentran la mayoría de las virtudes y ventajas de la adecuacion de las TIC en el mundo empresarial, por medio de una implantacion de una infraestructura tecnologica, la cual soporte las diferentes transacciones comerciales de las organizaciones, como las del comercio electronico, las cuales aportan una solucion a las distancias. De igual manera la digitalizacion proporciona herramientas de control y procesamiento de datos, por medio de los cuales se adaptan a procesos como los contables y administrativos de cualquier organización.

Los profesionales de la contaduria se enfrentan a importantes retos a diario, en donde las tecnologias son las protagonistas de la cotidianidad en estos profesionales, ya que las empresas se estan adecuando muy rapidamente a contar con sistemas que les permitan un procesamiento de datos mucho mas rapido y eficaz, de igual manera estas tecnologias y sistemas de informacion aportan soluciones en cuanto a evitar fraudes en el ejercicio de la contaduria.

En el mundo actual, la información va de un lado a otro casi al instante, lo que ha facilitado en gran manera la globalización en todos los sentidos posibles e imaginables, esto gracias a la gran y vertiginosa carrera tecnológica que existe en la actualidad, prácticamente todas las transacciones comerciales, entrevistas, conexiones entre personas, incluso hasta consultas médicas, clases en todos los niveles educativos, entre otras actividades se dan con el apoyo tecnológico de hoy en día.

Los sectores profesionales no son ajenos a las nuevas y crecientes tendencias tecnologicas, para los diversos campos profesionales se han desarrollado multiples software

que logran mejorar y potenciar las habilidades de los profesionales que en la busqueda de perfeccionar sus servicios, se han sumado a esta revolucion tecnologica que busca la globalizacion de todos los ambitos de la vida.

En este sentido, la administracion y control de procesos en las organizaciones se hacen indispensables para el correcto y eficaz funcionamiento de los negocios a nivel mundial, tal es el caso del area de la contaduria, la cual es una de las disciplinas mas importantes en cuanto a control y administracion de los activos de cualquier empresa u organización sea cual sea la razon de ser de la organización.

Para Davalos et al. (2022) el contador es un profesional que realiza una actividad en la cual gestiona el procesamiento y control de la informacion financiera disponible en una empresa, de igual manera proporciona una informacion contable de los activos de la misma, la cual es de mucha importancia para la interpretacion y la toma de decisiones en la empresa.

La contabilidad es una de las disciplinas o habilidad profesional que no escapa de los cambios que la globalizacion ha provocado, se deben realizar cambios que incluyan la globalizacion de sus actividades a nivel de mercados intenacionales, los cuales incluyan los constantes cambios y avances en las TIC, asi como el uso de la Big Data, Sin embargo, la realidad del profesional contable es otra, se ha demostrado que la mayoría de los profesionales en esta area contable no se encuentran aun preparados para afrontar los desafios en cuanto a la creciente automatizacion de todos los sistemas contables que la era digital esta planteando, por lo cual resulta imperativo que este profesional se adapte a las nuevas tecnologias para poder afrontar los

cambios que se presentan en el ámbito de mercados financieros mundiales (Gomez y Janampa, 2020).

Changmarin (2020) afirma que una de las herramientas que se disponen hoy en día es el blockchain de registro descentralizado, la cual es usada ampliamente para las transacciones comerciales mediante las monedas virtuales, esta herramienta se vislumbra como una de las que más utilidad aportarán a las relaciones comerciales a nivel virtual, con las que se puedan realizar transferencias internacionales, las cuales facilitarían el comercio internacional incluso el regional, es entonces necesaria la actualización sobre esta tecnología de los profesionales del área, y corresponde a los contadores analizar la Big data en tiempo real, con lo cual aporta una solución innegable en torno a las auditorías que son necesarias para evitar algún tipo de fraude.

De igual manera, la tecnología blockchain también se ha aplicado a temas específicos como el carbono distribuido, las cadenas de suministro y ciberseguridad. En uno de los papers se propone un sistema de contabilidad de carbono distribuido que utiliza blockchain, para fortalecer el sistema contable en la gestión de activos de carbono y en los esquemas de comercio de emisiones; con ello se unifican en un mecanismo sintético el esquema nacional de comercio de emisiones y la gestión de los activos de carbono (Tang y Tang, 2019).

Los progresos en todos los ámbitos del saber humano han evolucionado a lo largo de las décadas, y la contaduría no es ajena a estos cambios, Esto gracias a que los sistemas de información tecnológicos han podido innovar día tras día aportando soluciones en cuanto a la automatización de áreas como la contable. Es necesario tener talento humano calificado y contenidos que proporcionen la innovación

tecnológica e informática, así como también se requiere promover el uso de los avances tecnológicos. Estos progresos han traído consigo beneficios tangibles, como el avance de la eficiencia, la reducción de errores y la capacidad de procesar grandes volúmenes de información de manera rápida y precisa.

Los resultados muestran que la mayoría de los contadores se consideran preparados para afrontar los desafíos que implica utilizar la IA en la contabilidad. Aunque algunos se muestran reacios a esgrimir de manera integral, seleccionando en su lugar utilizarla como una herramienta de apoyo en lugar de recomendar todo el trabajo a la tecnología. La aplicación de la IA en la contabilidad ha demostrado tener varios efectos significativos. Se reconoce que la IA puede mejorar la validez y la precisión de las tareas contables, automatizando procesos rutinarios y reduciendo los deslices humanos. Esto da tiempo para que los profesionales contables se centren en actividades estratégicas y analíticas de mayor valor

El profesional de la contaduría debe afrontar los cambios que suponen el uso de las tecnologías, en este sentido las TIC ya que son las que en la actualidad marcan la disconformidad en el uso de las mismas para llevar los registros de la Big data, pero que luego el profesional de la contaduría pública debe interpretar, La aplicación de la inteligencia artificial (IA) en la contabilidad y la toma de decisiones ha generado impactos significativos en estos campos.

*“Cada mañana tienes dos opciones:  
Seguir quejándote de tu vida o  
hacer algo para cambiarla”.*

# DESTACADO DESARROLLO

## PROFESIONAL EN EL MUNDO DE LA AUDITORIA

Por:

**Manuel Pérez Cisneros**

**L**iliana Alexandra Vega Carvajal es una profesional especializada en auditoría interna, financiera, procesos, control interno, finanzas e impuestos; enfocada en aportar substancialmente con soluciones integrales para alcanzar la rentabilidad de las empresas y el fortalecimiento del gobierno corporativo.

Su desarrollo profesional lo ha obtenido en firmas auditoras importantes del país y a nivel internacional como Ernst & Young y finalmente como Auditor Interno de una prestigiosa compañía de seguros multinacional, aportando soluciones efectivas y de alto valor a las empresas en las que ha laborado

Debido a su excelente desempeño en EY (Ecuador), en el año 2000, fue elegida para realizar un intercambio profesional con Ernst & Young España (Barcelona) realizando un destacado desempeño como Senior de Auditoría, participando como encargada de 4 clientes españoles. Su participación en la firma ha sido muy importante en su desarrollo profesional pues es catedrática en pre-grado y post-grado en las materias Auditoría, Contabilidad Avanzada, en las Universidades: Católica, UEES y Estatal.

Se suma a sus capacidades ser un agente de cambio y de transformación en ambiente laboral y construir equipos de trabajo de alto rendimiento. Siempre está dispuesta a aceptar grandes retos porque está segura de sus capacidades y fortalezas, y en su trayectoria profesional ha podido aprender

que todo es posible en la vida, solo hace faltaganas, actitud, responsabilidad y estar dispuesto a volver a aprender

**Estimada Liliana:**

**¿Cuál es su formación académica?**

Soy CPA graduada en la Universidad Católica de Guayaquil y luego obtuve una Maestría en Contabilidad & Finanzas en la UEES. En cumplimiento con la Ley de Contadores vigentes en Ecuador, en el año 1996 obtuve mi registro nacional de contadores No.28.783 en la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, el cual está activo a la fecha. Con el objetivo de elevar mi formación profesional, desde el año 2016 aplique para ser Socia del Instituto de Investigaciones Contable, siendo socia activa a la fecha

**¿Cómo comenzó su carrera en este campo profesional?**

Mi carrera profesional se inicia en una firma de auditoría llamada Hansen Holm, como asistente de auditoría externa. Posteriormente trabajé para Romero & Asociados (**representante de E&Y**) donde logré gran parte de mi desarrollo profesional, hasta llegar a senior de auditoría. Finalmente, en Ernst & Young consolidé y alcancé posiciones importantes hasta llegar a Gerente Senior.

**¿Cuáles son los logros más destacados de su carrera profesional?**

En lo laboral fui elegida en el año 2000, en Romero & Asociados para un intercambio profesional y laboral en E&Y Barcelona

España. En lo académico; haberme desarrollado como catedrática de las universidades más importantes de Guayaquil, actividad que en este año la he retomado. Fui una caza talentos y referi a mis ex alumnos a E&Y y hoy ocupan cargos importantes.

### **¿Ha trabajado en proyectos relevantes para la industria?**

Haber sido la gerente a cargo de proyectos de auditoría de importantes clientes de la firma E&Y Ecuador, como son: Claro, Banco del Pacífico, Banco del Austro, Copa Airlines, Mc Donald, Clorox Ecuador, Sika, Promarisco, Artefacta y Grupo Marglobal, etc. También participe en los proyectos de asesoramiento de la Ley Sarbanes Oxley para Unilever, Texaco, Kimberly Clark.

### **¿Ha recibido reconocimiento por su trabajo?**

En la firma en cada ascenso, teníamos reuniones fuera del país y reconocimiento a través de los anuncios a nivel global de la firma. Gracias a E&Y Ecuador, viaje a USA, Argentina, Brasil, España, Chile, Colombia y Panamá; por ascenso, entrenamiento y en la planeación de las auditorías de mis clientes multinacionales.

### **¿Cómo se mantiene actualizada en su campo de especialización?**

Soy creyente de la Educación Continua, y siempre busco los mejores cursos relacionados con mi profesión como es el caso de ESG, IA, temas laborales y tributarios, lo que me permite estar actualizada. Debo indicar que me apasiona la cátedra, y gracias a dios estoy actualmente en ella, tanto en pregrado y postgrado, y esto me lleva a una actualización constante en todos los aspectos de mi profesión.

### **¿Cuál considera que es su mayor fortaleza como experta en ese ámbito?**

Me considero una profesional que busca la excelencia, lo cual me ha permitido tener buenas recomendaciones de las empresas y universidades en las que he colaborado. Este año participé como catedrática de una Maestría en IFRS en la UEES, y obtuve una calificación de los asistentes de 97/100.

### **¿Ha participado como conferencista en eventos relacionados con su especialidad?**

Claro que sí, en este año tuve el honor de dar una conferencia online para el Instituto de Investigaciones Contable del Ecuador – IICE, con dos temas de alto interés nacional: Auditoría Forense y Lavado de Activos. La conferencia genero buenos comentarios y felicitaciones.

### **¿Cuáles son tus metas / expectativas y objetivos en el futuro, a corto plazo?**

Continuar brindando asesoría a PYMEs y grandes corporaciones en auditoría, consultoría empresarial, impuestos y prevención de lavado de activos. Quiero mejorar la eficiencia y el cumplimiento de estas empresas a través de estrategias innovadoras y soluciones personalizadas.



Además, planeo solicitar la visa EB-1A con la intención de desarrollarme profesionalmente en Estados Unidos y expandir mis horizontes. Mi meta es utilizar mi experiencia y conocimientos para apoyar a emprendedores latinos y empresas que necesiten servicios especializados en mi campo, impactando positivamente la comunidad empresarial latina en EE.UU.

También planeo realizar un doctorado en el extranjero para aumentar mi conocimiento y habilidades. Esto no solo incrementará mi expertise, sino que también me permitirá contribuir de manera más significativa en las universidades donde actualmente imparto cátedra, integrando investigación avanzada y práctica docente.

## EL ROL DE LOS REPRESENTANTE LEGAL DE LAS COMPAÑÍAS MERCANTILES



Por:  
**Ab. Elker Mendoza Colamarco, Mgs.**

**E**l rol del representante legal en una compañía mercantil es crucial para el desenvolvimiento de las sociedades mercantiles en su vida operativa y en el cumplimiento normativo de la empresa, sin él no está presente la personería jurídica que le otorga esa capacidad a la persona jurídica de ser representada en juicio, de suscribir contratos, de ejercer derechos, por ello es fundamental que las empresas seleccionen a sus representantes legales con estricto cuidado y que dichos representantes legales comprendan plenamente sus deberes y responsabilidades.

El representante legal de una compañía mercantil, es el sujeto designado por la entidad para actuar en su nombre y representarla en la realización de actos jurídicos, comerciales y administrativos, lo cual es esencial para que la compañía pueda interactuar eficazmente con terceros y cumplir con sus obligaciones legales.

El representante legal puede ser un miembro del consejo de administración, un socio

o accionista, un gerente o cualquier persona con la capacidad suficiente para liderar una empresa y con conocimientos sobre todo de Economía, Ingeniería comercial, Comercio o Derecho. Su nombramiento nace del seno de una Junta General de Accionistas, o con una recomendación aprobatoria de un Directorio, por lo tanto, goza de fuerza colectiva desde su nombramiento que gestionan su operación diaria, aseguran el cumplimiento de las leyes y protegen los intereses de la sociedad y sus accionistas..

Es la cara visible de la empresa, son aquellos que comprenden la importancia de la función de un representante legal, los deberes que tienen, y las responsabilidades que asumen es necesario para entender que no cualquiera puede estar sentado ocupando el cargo de representante legal en las sociedades mercantiles.

## **FUNCIONES**

Las funciones del representante legal pueden variar, las básicas están fijadas en la ley, sin embargo, el Derecho Corporativo al estar fundamentado en la autonomía de la voluntad, la mayoría de esas funciones estarán en el estatuto social de cada sociedad, en el cual inclusive establecerá el tipo de estructura administrativa que tendrá dicha sociedad: número de representantes legales, administradores de menor jerarquía, etc. Sin embargo, en términos generales, las funciones incluyen:

**1. El representante legal debe actuar en nombre de la sociedad que administra,** en actos de ordinaria administración o de extraordinaria administración, esto corresponde entre otros actos a los siguientes:

- 1.1. Es el obligado a suscribir, firmar contratos, convenios y acuerdos en representación de la empresa que corresponden al mejor interés de la sociedad.
- 1.2. Está obligado a representar a la compañía ante autoridades gubernamentales, judiciales y administrativas.
- 1.3. Es el llamado a realizar operaciones bancarias y financieras.

**2. El representante legal tiene la responsabilidad absoluta de la Gestión y Administración, lo cual incluye:**

- 2.1. Es el llamado a liderar, dirigir y administrar de forma cotidiana la empresa.
- 2.2. Es el único que toma decisiones estratégicas en la sociedad, luego de pasar su planificación anual por el Directorio y la Junta de Accionistas.

2.3. Es el responsable de supervisar el cumplimiento de las políticas internas, estrategias comerciales y el cumplimiento de la normativa aplicable.

**3. El representante legal es responsable al interno y externo de la sociedad sobre el Cumplimiento Legal y Normativo de la sociedad que representa, es decir alineado con su objeto social, el tipo de actividad que desarrolla y las normas vinculadas con dicha actividad:**

- 3.1. Asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones fiscales, laborales y regulatorias atinentes al objeto social de la sociedad.
- 3.2. Presentar informes y declaraciones ante organismos gubernamentales y reguladores.
- 3.3. Mantener actualizados los libros contables y societarios.

**4. El representante legal es el representante de la empresa en litigios y procedimientos judiciales.**

- 4.1. Negocia y resuelve conflictos legales en los que la empresa esté involucrada

## **DEBERES**

Es importante tener clara la diferencia entre DEBERES Y FUNCIONES de los representantes legales:

Las funciones son aquellas que se enfocan en todas las acciones y responsabilidades concretas que el representante legal asume como parte de su gestión y operación en la empresa, y están fijadas en el estatuto social en los manuales de funciones. Los deberes en cambio se centran en principios superiores, en estándares éticos, legales, que son la base que debe guiar el actuar de todo representante legal. Los deberes tienen relación con la ética y gobernanza, con la protección de riesgos innecesarios, con el cumplimiento normativo y la claridad de gestiones velando por los mejores intereses de la sociedad.

Esos deberes del representante legal se pueden clasificar en dos categorías principales: **fiduciarios y legales**.

### 1. LOS DEBERES FIDUCIARIOS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES SON:

Estos deberes fiduciarios son esenciales para la buena gobernanza y la sostenibilidad de las empresas, y su incumplimiento puede llevar a serias consecuencias legales y financieras para los representantes legales.

**1.1. DEBER DE LEALTAD OBRAR DE BUENA FE EN EL MEJOR INTERES DE LA COMPAÑÍA:** ART. 262.1 LEY DE COMPAÑÍAS, ARTICULO 262.2.

**1.2 DEBER DE DILIGENCIA:** ART. 262 LEY DE COMPAÑÍAS.

**1.3. DEBER DE TRANSPARENCIA:**

**1.4. DEBER DE CONFIDENCIALIDAD:**

### 2. DEBERES LEGALES:

Hace relación a todos los deberes que están fijados en la norma legal o reglamentaria y que hacen relación al objeto social de la sociedad, y al cuidado de su patrimonio:

2.1. El Cumplimiento Normativo se traduce en el aseguramiento de la empresa en el cumplimiento de leyes y regulaciones que tienen que ver con su objeto social, o actividad.

2.2. Responsabilidad Patrimonial: el representante legal responde con su patrimonio frente a actos negligentes o ilícitos o actos dolosos.

2.3. Es responsabilidad del representante legal aplicar políticas y seguridades para la protección de datos personales de empleados, clientes y proveedores con los que la sociedad negocie.

2.4. Es responsabilidad del representante legal proteger los derechos de Terceros de acciones de sus dependientes.

2.5. Cuidar bajo su responsabilidad que se lleven los libros exigidos por el Código de comercio y llevar los libros a los que se refiere el artículo 440 de la Ley de compañías.

2.6. Llevar el libro de actas de la Junta.

2.7. Llevar el Libro de actas de Junta de administradores o directores o consejos de administración o vigilancia si los hubiere.

2.8. Entregar al comisario si lo hubiera o a la Junta la memoria anual razonada acerca de la situación de la compañía acompañada del balance, inventario detallados, así como de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.9. Convocar a la Junta conforma el estatuto y ley.

2.10. Actuar como secretario de Junta

2.11. Las demás contempladas en la norma.



### Bibliografía

1. Illescas Ortiz, Rafael. \*Derecho de Sociedades\*. Editorial Aranzadi, 2010.
2. Sánchez Calero, Fernando. \*Gobierno Corporativo y Derecho de Sociedades\*. Marcial Pons, 2009.
3. Galán Galán, Alfredo, y Martínez Neira, Miguel Ángel. \*Derecho de Sociedades Mercantiles\*. Tecnos, 2013.
4. Arroyo Martínez, Ignacio. \*Derecho Mercantil\*. Editorial Tirant lo Blanch, 2011.
5. Pérez Renovales, Jaime. \*Gobierno Corporativo: Transparencia y Control Interno\*. Editorial Reus, 2017.

*“La disciplina te lleva donde la motivación no alcanza”.*

# LA CERTIFICACIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA CONTABILIDAD

Por:

**Manuel E. Pérez Cisneros**

Socio Principal de la firma de auditores PEREZ PEREZ & CO. C. LTDA.



La contabilidad está cambiando debido a la transformación que ocurre dentro de la profesión y las habilidades necesarias para mantenerse al día: “El papel de un contador está cambiando tan rápido como el mundo en que vivimos. Se necesita un alto coeficiente intelectual para resolver los difíciles problemas técnicos de las empresas, sean estos contables, tributarios, societarios, laborales, auditoría externa, generar información sobre sostenibilidad, y el asesoramiento en otros temas empresariales; son disciplinas intelectualmente rigurosas y la lógica es esencial. Igualmente, los negocios se basan en relaciones que florecen con una comunicación honesta y transparente, y es por eso que la Certificación y Capacitación son tan importantes.

La automatización y la inteligencia artificial aumentan la dependencia de las habilidades blandas, los profesionales de la contabilidad deben afinar estos talentos. Las principales habilidades blandas que debe desarrollar son: Liderazgo, Habilidades de comunicación, Gestión del tiempo, Inteligencia emocional y Pensamientos críticos / resolución de problemas. Estas no son exclusivas debido a que cambian continuamente, pero todas las profesiones requieren al menos algunas habilidades blandas para mantenerse competitivas.

Los títulos académicos y diplomas ya no son suficientes y las habilidades sociales son las características fundamentales que hacen que alguien con experiencia en contabilidad y finanzas sea lo suficientemente competente como para enfrentar los desafíos de la

contabilidad moderna. Sobre esto existe una preocupación de las organizaciones internacionales como la Federación Internacional de Contadores (IFAC sigla en inglés), que constantemente está monitoreando los resultados académicos VS la práctica profesional cuyo resultado resiente es de 20/80, es decir 20% Académico y 80% Campo Laboral Profesional.

Ser un contador profesional requiere mucho más que competencias profesionales en asuntos técnicos. Las acciones u omisiones de los contadores, ya sea que trabajen en negocios, asesoría o auditoría, influyan en las decisiones y acciones de otros, contribuyan a la carga moral de las empresas. La contabilidad, como con otras profesiones, es de hecho una práctica social y moral

(cumpliendo con el código de Ética para Profesionales de la Contabilidad).

Estas habilidades y destrezas que requiere un profesional de la contabilidad, es un bien perecedero, por lo que es crucial que se conviertan en aprendices proactivos, que continuamente aprendan y vuelvan a aprender nuevas habilidades y competencias para lidiar con la complejidad y operar en un entorno cada vez más ágil.

En el mundo entero se obtienen **CERTIFICACIONES INTERNACIONALES Y LOCALES** de buenas prácticas: industriales, comerciales, laborales, agrícolas (AGROCALIDAD), en especialidades médicas, etc., en muchas de estas se aplican las ISO. En Ecuador existe muy poca legislación sobre estas buenas prácticas, las empresas y profesionales que obtienen estas certificaciones son por requerimientos de organizaciones que necesitan establecer vínculos comerciales o profesionales.

Los profesionales de la contabilidad no estamos obligados legalmente, no obstante que existe una Ley de Contadores incompleta debido a que, en el año 2016, se anularon varios artículos por ser considerados inconstitucionales por parte del presidente de la República de Ecuador, de ese año. En el año 2023, el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CONTABLES DEL ECUADOR – IICE en conjunto con la FEDERACIÓN NACIONAL DE CONTADORES DEL ECUADOR -FNCE, se firmó un convenio interinstitucional con la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, para preparar un PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN PROFESIONAL DE LOS CONTADORES DEL ECUADOR – VOLUNTARIO, pero no fue posible implantarlo por cuanto existieron reacciones de nuestros propios colegas aduciendo que no necesitaban ninguna CERTIFICACIÓN debido a que solo la ACADEMIA, era la autorizada para emitir certificaciones.

En los países como: Reino Unido, México, Estados Unidos y Canadá; sólo para mencionar algunos como ejemplo, para desempeñarse como Contador Público debe recibir una capacitación de 120 horas, para aprobar un examen que lo Cualifica como Contador Público Autorizado, CPA., las mismas que son dictadas por Organismos Internacionales no Gubernamentales, siendo los más representativos: ICAEW, IMCP, AICPA, por sus siglas en inglés y español, sólo para mencionar algunos.

*"No te limites a ti mismo solo porque otras personas no acepten el hecho de que puedes hacer otra cosa".*

Contamos con oficinas en:

## LeadingEdge

AUDITORES & CONSULTORES

Somos una firma de auditoría y consultoría miembros de **LEA Global** con presencia en África, Asia, Europa y América.

- CONTACTOS DIRECTOS -

CPA. Jaime Suárez Herrera Celular: 099 950 3621	CPA. Heraldo Suárez Herrera Celular: 099 443 7641
--	--

## CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN

¿Cuál es la diferencia y porque se necesita ambas?

Con frecuencia, la confusión entre la **CERTIFICACIÓN y CAPACITACIÓN** surge de quienes reciben capacitación para obtener una certificación. A menudo, ambas parecen ir juntas, sin embargo, otorgar una certificación en función de que alguien apruebe uno o más exámenes es la clave que abre la puerta a cualquier profesional. El examen o los exámenes de certificación ayudan a validar los conocimientos y habilidades fundamentales necesarias para desempeñar una actividad profesional en un nivel de competencia predeterminado. Parte de este modelo suele declarar una cierta cantidad de años de experiencia; por ejemplo, una certificación puede necesitar validar los conocimientos y habilidades de quién tiene 5 años de experiencia, para lo cual se diseñarían los exámenes de certificación para medir los conocimientos y habilidades de 5 años de experiencia

Después de la **CERTIFICACION**, el profesional está apto para competir con otros profesionales de su especialidad; sin embargo, su viaje no ha terminado, en realidad acaba de empezar debido a que sigue necesitando

nueva información y nuevas habilidades en este mundo de tecnología de ritmo acelerado. Esto nos demuestra que nosotros los profesionales de la contabilidad debemos mantener un “Desarrollo Profesional Continuo”.

**LA CAPACITACIÓN**, es necesaria y obligatoria para permanecer al día con las innovaciones y mantener las habilidades frescas y con nuevas experiencias.

*“El fracaso es éxito si aprendemos de él”.*



Consultores y Auditores  
**AUDIMACKAY C.LTDA.**

García Avilés 520 y Aguirre, piso 8,  
oficina 801.  
CPA Rubén Mackay Castro, PhD  
Socio Presidente  
[WWW. Audimackay.com](http://WWW.Audimackay.com)  
Email: [rubenmackay@hotmail.es](mailto:rubenmackay@hotmail.es)





Enseñando para  
la *vida*



# Formamos líderes para el futuro

Av. Abelardo García Arrieta #568 y Av. León Febres Cordero  
Km. 15 vía a Samborondón | Tel. 04 3 725 110